



TRABAJO FIN DE MÁSTER

Máster Oficial Universitario en

Intervención social en las sociedades del

conocimiento

Violencia y mujeres con discapacidad.

**Título
Trabajo**

Estudio sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad físico y /u orgánica en la comunidad autónoma de Galicia.
El caso de COGAMI (Conderación Galega de Persoas con Discapacidad)

Apellidos Tubío Ordóñez

Nombre Juana M^a

Fecha Entrega

15/10/2012

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Objetivos de la investigación.....	5
3. Marco teórico.....	7
3.1. Contextualización.....	7
Datos generales.....	7
Violencia en las mujeres y niñas con discapacidad.....	8
Causas de la violencia.....	11
3.2. Marco conceptual.....	13
3.3. Principales aportaciones	20
4. Metodología.....	24
4.1. Hipótesis.....	24
4.2. Técnicas de producción de datos	24
Fase de contextualización inicial o punto de partida.....	24
Fase de aproximación a las mujeres con discapacidad.....	25
Fase de abordaje de las propias mujeres con discapacidad.....	27
4.3. Técnicas de análisis de datos.....	27
5. Análisis cuantitativo de los resultados de la investigación.....	29
6. Conclusiones.....	54
7. Bibliografía	69
8. ANEXOS.....	73

1. INTRODUCCIÓN

El tema de la violencia contra las mujeres es un fenómeno social que se trata de erradicar. Desde la ONU, UE y desde los gobiernos estatal y autonómicos dictan leyes y se ponen en marcha programas específicos para erradicar este fenómeno. Pero para ponerlos en marcha es necesario conocer la realidad de primera mano. Hay investigaciones sobre violencia de género pero sobre violencia contra las mujeres con discapacidad no existe ninguna investigación en la comunidad autónoma de Galicia. Es sabido, por estudios hechos en otras comunidades autónomas, que el fenómeno de la violencia contra las mujeres con discapacidad proviene tanto de sus parejas, exparejas, pero también se detecta que hay cuidadores/as u otros familiares, así como personal cuidador de centros/residencias que ejercen actos violentos contra las personas con discapacidad y más agudizado contra las mujeres con discapacidad, vulnerándose derechos fundamentales de las personas.

El objetivo de esta investigación era conocer el fenómeno de la violencia contra las mujeres, ámbito donde se ejerce, agentes de los actos, perfil de las mujeres y tipo de violencia ejercida contra ellas en nuestra entidad COGAMI.

Para ello se analiza el marco teórico en el que se enmarca este fenómeno así como referencias de recientes estudios y/o informes realizados sobre la violencia, y en concreto sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad.

Se definen los conceptos más relevantes que tratamos en la investigación. Se especifica los estudios e informes más recientes sobre la temática. A continuación se da una explicación de la importancia de esta investigación. Se explican los objetivos generales y específicos que se querían conseguir con la investigación y se explica el diseño y la metodología utilizadas.

Esta investigación es fundamental para realizar acciones de cara a erradicar este fenómeno social, fenómeno que está oculto para la mayoría de la sociedad; aunque cada vez más sale a luz pública en los medios de comunicación, no existen investigaciones al respecto con el objetivo de llevar a cabo programas preventivos y de intervención. Las mujeres con discapacidad son invisibles al resto de la sociedad, y al igual que se están tomando medidas para erradicar la violencia de género, la violencia contra las mujeres con

discapacidad es un fenómeno desconocido que es muy importante poner de relieve con estudios científicos.

Al mismo tiempo, la investigación pretende actuar como un instrumento para la sensibilización de la entidad, de los agentes sociales, de la población en general, de las administraciones públicas sobre la situación de violencia en las mujeres con discapacidad. Se pretende además obtener una mayor información sobre la situación real de este colectivo para la programación futura de medidas, tanto por parte de la entidad como de los poderes públicos que operan en este ámbito, y que permita avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva para este grupo de población. Y se tratará que sirva para la identificación de aspectos concretos en los que es preciso obtener un mayor conocimiento y/o deficiencias de aplicación en el ámbito de la discapacidad, género y violencia en la entidad.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de esta investigación es analizar la situación de las mujeres con discapacidad y la violencia contra ellas, de esta forma, indagar sobre la situación de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia, a través del análisis de un conjunto de indicadores y variables con los que se pretende conocer cual es su repercusión.

Partiendo de esta formulación general, la investigación intenta aproximarse a la situación de las mujeres con discapacidad víctima de violencia con los siguientes propósitos:

1. Conocer el perfil de las mujeres con discapacidad física y/ u orgánica en la comunidad autónoma de Galicia víctimas de actos violentos.
 - 1.1. Descubrir la incidencia de la violencia según grado de discapacidad.
2. Conocer la incidencia de violencia según ámbito geográfico de procedencia de las mujeres con discapacidad física y/u orgánica en la comunidad autónoma de Galicia.
 - 2.1. Comparar la incidencia de violencia en las mujeres con discapacidad física y/u orgánica en las cuatro provincias de la comunidad.
 - 2.2. Analizar la incidencia de violencia en las mujeres con discapacidad física y/u orgánica según ámbito rural y urbano.
3. Descubrir las características de la violencia que pueden sufrir las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma Galicia.
 - 3.1. Analizar el tipo de violencia que pueden sufrir las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma Galicia.
 - 3.2. Analizar la duración de la situación de violencia que han sufrido las mujeres con discapacidad física y/u orgánica.
4. Identificar la persona agresora de los actos violentos contra las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma de Galicia.
5. Conocer el lugar dónde se producen los actos violentos contra las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma de Galicia.

6. Analizar las causas de los actos violentos contra las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma de Galicia.

Al mismo tiempo, la investigación pretende actuar como un instrumento para:

- La sensibilización de la entidad, de los agentes sociales, de la población en general, de las administraciones públicas sobre la situación de violencia en las mujeres con discapacidad.
- Una mayor información sobre la situación real de este colectivo para la programación futura de medidas, tanto por parte de la entidad como de los poderes públicos que operan en este ámbito, y que permita avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva para este grupo de población.
- La identificación de aspectos concretos en los que es preciso obtener un mayor conocimiento y/o deficiencias de aplicación en el ámbito de la discapacidad, género y violencia en la entidad.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Contextualización ¹

DATOS GENERALES

La discapacidad constituye un tema de gran relevancia social al tiempo que el número de personas afectadas aumenta de manera progresiva. En las últimas décadas se han producido en España importantes cambios demográficos que dieron lugar a profundas transformaciones en la pirámide de población, entre ellas un proceso de envejecimiento notable. Una de las posibles consecuencias de este envejecimiento es el incremento del número de mujeres y de hombres con discapacidad, teniendo en cuenta que la edad constituye un factor determinante en la aparición de este fenómeno.

Hoy en día este grupo de personas se sigue tratando como un “colectivo invisible” en muchos ámbitos. En el caso de las mujeres, esta situación de invisibilidad se muestra más acusada, a pesar de que se estima que en España existen 3,85 millones de personas que manifiestan tener discapacidad (lo que supone el 8,5% de la población española) de las cuales el 59,8% son mujeres ². En el caso de Galicia, según los datos de la misma encuesta, afectaría casi al 12% de la población, siendo el 61,8% mujeres.

Según el documento en el cual se referencia la contribución del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) al estudio sobre “La responsabilidad del Estado para la eliminar la violencia contra las mujeres”, las tasas de discapacidad, por edades, son ligeramente superiores en los varones hasta los 44 años y a partir de los 45 se invierte la situación, creciendo esta diferencia a medida que aumenta la

¹ Contribución del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) al Estudio sobre “La responsabilidad del Estado para eliminar la violencia contra las Mujeres” preparado por la relatora especial sobre violencia contra las mujeres.

COGAMI (Confederación Galega de Persoas con Discapacidad) forma parte del CERMI- Galicia que a su vez está integrado en el CERMI a nivel estatal, el cual tiene una “Comisión de la Mujer” en la que estamos integradas varias personas y participamos activamente en la producción de informes y publicaciones, así como en toda clase de eventos relacionados con las Mujeres con Discapacidad. La “Comisión de la Mujer” del CERMI fue creada en junio de 2000, momento en el que participamos activamente desde nuestra entidad.

² Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, EDAD 2008 del INE.

edad. El 67,2% de estas personas presentan limitaciones para moverse o trasladar objetos, el 55,3% tienen problemas relacionados con las tareas domésticas y el 48,4% con las tareas del cuidado e higiene personal.

La tasa de actividad de las personas con discapacidad es del 35,5% (EDAD, 2008). El 40,3% para los hombres y el 31,2% para las mujeres. La tasa de ocupación es el 28,3% para el total de las personas con discapacidad, el 33,4% para los hombres y el 23,7% para las mujeres. La tasa de paro es el 20,3%, el 17,2% para los hombres y el 24% para las mujeres. En todo caso, la principal característica de esta población femenina es que se trata de un grupo muy heterogéneo, pero que comparte la especificidad de sufrir un alto índice de discriminación múltiple.

Centrándonos en esa discriminación múltiple, comprobamos como los datos (de la EDAD de 2008 del INE) muestran que las mujeres con discapacidad tienen un mayor índice de analfabetismo, niveles educativos más bajos, menor actividad laboral y/o con puestos de trabajo de menor responsabilidad y peor remunerados, mayor aislamiento social, más baja autoestima, mayor dependencia económica respecto de la familia y/o personas responsables de apoyarlas, mayor dependencia socioafectiva y emocional, mayor posibilidad de sufrir todo tipo de violencia, menor desarrollo personal y social, gran desconocimiento de la sexualidad y numerosos y catastróficos mitos al respecto, mayor desprotección sociosanitaria y baja autovaloración de la imagen corporal. Esto se traduce en la existencia de un alto índice de violencia en este grupo poblacional.

VIOLENCIA EN LAS MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD

El número de denuncias de violencia de género registradas en el segundo trimestre de 2011 alcanzó en España un total de 34.347 casos, según datos del Instituto de la Mujer. Esto supone un crecimiento del 5,7% respecto del primer trimestre de este año³. No tenemos información sobre el número de mujeres con discapacidad que sufren maltratos físicos y psicológicos.

³ Datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en el segundo trimestre del 2011. Consejo General del Poder Judicial.

Esta violencia puede producirse en diferentes ámbitos: en el seno de la familia, en residencias y en centros sanitarios, entre otros. Y no sólo mujeres con grandes necesidades de apoyo, en este círculo hay mujeres de todo tipo. La discapacidad, sea cual sea, agrava la situación.

Según el Informe elaborado por el Parlamento Europeo sobre la situación de las mujeres de los grupos minoritarios en la Unión Europea en el año 2004, casi el 80 % de las mujeres con discapacidad es víctima de la violencia y tiene un riesgo cuatro veces mayor que el resto de mujeres de sufrir violencia sexual. Así como las mujeres sin discapacidad son objeto de una violencia mayoritariamente causada por su pareja o ex pareja, las mujeres con discapacidad, el 68% de las cuales vive en instituciones, están expuestas a la violencia de personas de su entorno, ya sea personal sanitario, de servicio o cuidadores/as.

Así mismo según el informe ‘Violencia y la Mujer con Discapacidad’ publicado en el marco del proyecto Metis, financiado por la Unión Europea en 1998 a través del Programa de Iniciativa Comunitario DAPHNE, en algunos países de la Unión Europea y, sobre todo, en América, las personas con discapacidad son receptoras de mayor número de abusos que las personas sin discapacidad (en una *ratio* de dos a cinco veces más).

El Centro Reina Sofía en su Informe sobre “El maltrato de personas mayores en la familia en España” refleja que la gran mayoría de los estudios han encontrado un mayor porcentaje de víctimas entre las mujeres que entre los hombres (Cooney y Mortimer, 1995; González y otros, 2005; Wolf, 1997). De entre estas víctimas, según este mismo informe, las mujeres representan del 66 al 100% de los casos, según el estudio. Además, parece que son las mujeres las que sufren los casos más graves de maltrato tanto físico como psicológico (Pillemer y Finkelhor, 1988)⁴.

De acuerdo con el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia y el Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia han realizado una investigación sobre "Maltrato Infantil en la familia en España". Una de las conclusiones de esta investigación de carácter cuantitativo es que el hecho de presentar una discapacidad es un factor que incrementa muchísimo el riesgo de

⁴ IBORRA MARMOLEJO, I.; Informe sobre “El maltrato de personas mayores en la familia en España”; Centro Reina Sofía, Valencia, 2008, disponible en el siguiente enlace: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/iborra-maltrato-01.pdf>

maltrato. Entre sus datos podemos destacar que la prevalencia de maltrato es mayor entre los menores que presentan alguna enfermedad física o trastorno mental (7,80%) que entre los que no la presentan (3,57%), o que los menores que tienen alguna discapacidad sufren mayores tasas de maltrato (23,08%) frente a los menores que no presentan ninguna (3,87%).

En el informe elaborado por el CERMI dice que la esterilización forzosa, el aborto coercitivo siguen practicándose en el caso de las mujeres y niñas con discapacidad, sobre todo en el caso de las niñas y mujeres con discapacidad intelectual o psicosocial, sin contar con su consentimiento o sin que comprendan el propósito específico de la intervención quirúrgica, y bajo el pretexto del bienestar de la persona con discapacidad.

Existen en España algunos estudios desarrollados por las organizaciones de personas con discapacidad sobre la violencia ejercida contra mujeres con discapacidad⁵. Sin embargo la falta de estadísticas y estudios específicos en materia de violencia de género y discapacidad es un hecho que trasciende a la realidad de las niñas y mujeres en España. Del mismo modo que acontece en otros países, la discapacidad no se ha ligado al concepto de violencia de género en ningún estudio significativo de ámbito estatal ni por parte de las instituciones públicas ni por el de las instituciones académicas.

⁵ Algunos estudios elaborados por organizaciones de personas con discapacidad:

CNSE (2010): *Situación de las Mujeres Sordas ante la Violencia de Género*. España. Una investigación de carácter cualitativo, restringida a las Federaciones de asociaciones de personas sordas de tres Comunidades Autónomas (Madrid, Galicia y Andalucía) http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1276603015_situacion_de_las_mujeres_sordas_ante_la_violencia_de_genero.pdf

Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad LUNA Andalucía (2011): *Autodiagnóstico de la situación de las mujeres con discapacidad en Andalucía*. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Estudio realizado en la Comunidad Autónoma de Andalucía con una muestra de 1.115 mujeres que tratan las diferentes formas de violencia ejercidas contra las mujeres con discapacidad. De las 1.115 mujeres con discapacidad entrevistadas, 345 habían sido víctimas de violencia, lo que representa el 31% de las mujeres con discapacidad.

GONZÁLEZ AGUADO, F., GONZÁLEZ CASES, J.C., LÓPEZ GIRONÉS, M.L., POLO USAOLA, C., RULLAS TRINCADO, M., *Guía de actuación a mujeres maltratadas con trastorno mental grave*, Comunidad de Madrid, Salud Madrid, diciembre de 2010, disponible en el siguiente enlace: <http://gdmujersomamfyc.files.wordpress.com/2011/05/guiaatencionmujerestmg.pdf>

Tal y como indican las Naciones Unidas (2006): *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. Informe del Secretario General. A/61/122/Add.1.:

“284. El marco internacional de normas jurídicas y de políticas establece estándares para las medidas que deben tomar los Estados a fin de cumplir sus obligaciones jurídicas y sus compromisos de políticas para hacer frente a la violencia contra la mujer. Dichos estándares corresponden a las categorías siguientes:

Reunión sistemática de datos desagregados por sexo y por otros factores, como la edad, el origen étnico y la discapacidad, detallando la prevalencia de todas las formas de violencia contra la mujer; las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, y la eficacia de cualesquiera medidas que se apliquen para prevenir y reparar la violencia contra la mujer.”

Es por lo tanto esencial incluir la discapacidad de forma efectiva como indicador y en los informes oficiales que se realicen para visibilizar la violencia ejercida contra las mujeres con discapacidad. Se precisa la reunión sistemática de datos desagregados por sexo y por otros factores, como la edad, el origen étnico y la discapacidad, detallando la prevalencia de todas las formas de violencia contra la mujer; las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, y la eficacia de cualesquiera medidas que se apliquen para prevenir y reparar la violencia contra la mujer.

CAUSAS DE LA VIOLENCIA

En el “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”. Informe del Secretario General. Asamblea General A/61/122/Add.1 de Naciones Unidas (2006), hace referencia a la intersección de múltiples formas de discriminación: “la intersección de la dominación masculina con la raza, el origen étnico, la clase, la casta, la religión, la cultura, el lenguaje, la orientación sexual, la condición de migrante o de refugiada y la discapacidad – frecuentemente denominada “interseccionalidad” – opera en muchos niveles en relación con la violencia contra la mujer. La discriminación múltiple moldea las formas de violencia que experimentan las mujeres. Determina que algunas mujeres tengan más probabilidad de ser blanco de determinadas formas de violencia porque tienen una condición social inferior a la de otras mujeres y porque los infractores saben que dichas mujeres tienen menos opciones de obtener asistencia o formular denuncias”.

La vulnerabilidad de las niñas y mujeres con discapacidad en relación con la violencia está estrechamente ligada a dos factores claves:

- La percepción social de que los hombres y mujeres no son iguales, lo que supone una dominación social y física de los hombres hacia las mujeres.
- La percepción social de la discapacidad, en donde los cuerpos de las personas con discapacidad son vistos diferentes al del resto, incapaces y enfermos y, por tanto, no normales.

La interseccionalidad de estos dos factores es la principal causa y la razón de muchas violaciones, de sigualdades y vulneraciones de los derechos fundamentales de las niñas y mujeres con discapacidad en la sociedad.

Una de las consecuencias provocadas por esta interseccionalidad es la autopercepción negativa de las niñas y mujeres, que se ve agravada por la frecuente falta de formación (incluida la falta de educación en derechos y sobre su propia sexualidad), ausencia de empleo, escasa o nula capacidad económica, y desarrollo de un trabajo en el seno de la familia no mercantilizado y pocas veces adecuado a la propia discapacidad.

Esta autopercepción negativa se pone especialmente de manifiesto ante la severidad de un déficit. En este caso, la falta de habilitación o rehabilitación adecuadas pueden provocar en las mujeres con discapacidad situaciones de grave indefensión ante la posibilidad de repeler y afrontar situaciones de abuso o maltrato. Especialmente, la adquisición de la discapacidad en la vida adulta generará, en muchos casos, situaciones de dependencia que hagan aún más vulnerables a las mujeres⁶.

La mayor vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad está también ligada a la imagen social que de ella se tiene, así como a las explicaciones, en ocasiones irracionales, que se han esgrimido para explicar o justificar abusos sexuales perpetrados contra ellas. Por este motivo, sus entornos comunitarios no suelen contar con una previsión de recursos inclusivos para ellas, lo que las convierte en más débiles ante la violencia. Esto se manifiesta en:

- ◆ Mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a barreras de comunicación.
- ◆ Dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, principalmente debido a la existencia de barreras físicas, tecnológicas o de la comunicación.
- ◆ Enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de éstos mismos en la mujer con discapacidad.
- ◆ Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros.
- ◆ Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.
- ◆ Menor credibilidad a la hora de comunicar o denunciar hechos de este tipo. Ante algunos estamentos sociales, es posible que no se les crea.

⁶ FAMMA- COCEMFE (2011): *Mujeres y discapacidad física y orgánica en los ámbitos urbano y rural de la Comunidad de Madrid: Necesidades y fortalezas.*

http://www.famma.org/rokdownloads/GuiasFAMMA/2011-estudio_MyD_ok_manualp.pdf

- ◆ Vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia (familias desestructuradas, instituciones, residencias y hospitales).

Esta discriminación de las niñas y mujeres con discapacidad se traduce en una cultura de impunidad de la violencia. En este sentido, muchas niñas y mujeres con discapacidad experimentan explotación, violencia y abuso en el hogar o en otros lugares. Esta violencia incluye la violación, la esterilización forzada, el aborto coercitivo, y el tratamiento involuntario. Tales actos, incluso, pueden llegar a equivaler a tortura o tratos inhumanos o degradantes.

Las mujeres que viven en instituciones son particularmente vulnerables a este tipo de violencia. La exclusión y aislamiento de mujeres con discapacidad de la sociedad en escuelas separadas o en instituciones residenciales y la falta de ayudas a la movilidad o dispositivos técnicos, así como la formación necesaria para usarlos aumentan la vulnerabilidad y contribuyen a la impunidad de los actos de violencia.

La legislación discriminatoria que no reconoce la autonomía y capacidad legal de las personas con discapacidad, por ejemplo la legislación que autoriza la tutela de adultos o el confinamiento en instituciones, aumenta su vulnerabilidad a la violencia y la impunidad de estos actos. Dicha legislación forma parte de la violencia sistemática ejercida contra las niñas y mujeres con discapacidad, particularmente de las mujeres con discapacidad psicosocial o intelectual y de las mujeres mayores.

3.2. Marco conceptual

La igualdad de derechos es un tema muy reciente. En 1993, la ONU declara en Viena que la violencia contra las mujeres supone una violación de los derechos humanos. En España, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres no es reconocida expresamente hasta la Constitución de 1978 (art. 9.2) Y en los Códigos penales españoles hasta 1983, la relación conyugal era un atenuante en los casos de violencia contra las mujeres.

Naciones Unidas, en su “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” (Resolución de la Asamblea General 48 /104 del 20 de diciembre de 1993), en su

Artículo 1, dice que “A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

En el Artículo 2, expone que “Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra”.

En la Conferencia de Pekín en 1995 (párrafo 118 de la Plataforma para la Acción) define la violencia contra las mujeres “Es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo (...). Dimana especialmente de pautas culturales (...) que perpetúan la condición inferior que se le asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad o la sociedad” (ONU, Pekín, 1995, párrafo 118 de la Plataforma para la Acción).

Según la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se entiende por “violencia de género, todo acto de violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones

similares de afectividad aún sin convivencia”, refiriéndose así a “todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.”

Según la autora Eva Espinar (2003), en su tesis, sobre el concepto de violencia de género dice que la forma más restringida de entender la violencia supone identificarla con actos de violencia entre personas concretas, fundamentalmente actos de violencia física. De esta manera, podríamos definir violencia como el “uso intencionado de la fuerza física en contra de un semejante con el propósito de herir, abusar, robar, humillar, dominar, ultrajar, torturar, destruir o causar la muerte”⁷.

Para Susan George, violencia sería “todo aquello que impide que la gente satisfaga sus necesidades fundamentales: alimentación, vivienda, vestido, sí, pero también dignidad”⁸. Para Johan Galtung (1995) la violencia consistiría en amenazas evitables contra la satisfacción de las necesidades humanas básicas; disminuyendo el nivel real de satisfacción de las necesidades por debajo de lo que sería potencialmente posible. En otras palabras, “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales”, de modo que “cuando lo potencial es mayor que lo efectivo, y ello es evitable, existe violencia”. Galtung (1990) cuando habla de necesidades básicas, está haciendo referencia a cuatro clases de necesidades: además de las necesidades básicas de subsistencia, incorpora las necesidades de bienestar, identidad y libertad.

Galtung (1998), distingue tres formas de violencia⁹:

- Violencia directa como aquella violencia, física y/o verbal, visible en forma de conductas. Se trata de la violencia más fácilmente visible, incluso para el ojo inexperto. No se hace referencia, únicamente, a actos de violencia entre dos personas, sino que la gama de posibles agentes y destinatarios de la violencia es mucho más amplia.

- Violencia estructural como “la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales”. Así, la violencia estructural hace referencia a situaciones

⁷ L. Rojas (1995). Las semillas de la violencia. Madrid: Espasa-Calpe. Pág. 11.

⁸ Citado en Espinar Ruiz, Eva (2003): “Violencia de género y procesos de empobrecimiento”. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, Departamento de Sociología II, pp. 32 a 52 (epígrafe 1.1. Concepto de violencia), a su vez citado en J. M. Tortosa (1994). “Violencia y pobreza: una relación estrecha”, en Papeles, n° 50

⁹ Citado en Espinar Ruiz, Eva (2003): “Violencia de género y procesos de empobrecimiento”. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, Departamento de Sociología II, pp. 32 a 52 (epígrafe 1.1. Concepto de violencia).
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02588405333504473232268/011683_4.pdf

de explotación, discriminación y marginación. Johan Galtung (1985): “si la gente pasa hambre cuando el hambre es objetivamente evitable, se comete violencia, sin importar que haya o no una relación clara sujeto-acción-objeto, como sucede en las relaciones económicas mundiales tal como están organizadas”¹⁰.

- Violencia cultural puede entenderse desde dos puntos de vista ¹¹. Por un lado, con este término se hace referencia al ataque contra los rasgos culturales y la identidad colectiva de una comunidad. Por otra parte, también es violencia cultural todas aquellas justificaciones que permiten y fomentan las distintas formas de violencia directa y estructural. En definitiva, violencia cultural son los razonamientos, actitudes, ideas que promueven, legitiman y justifican la violencia en sus formas directa o estructural. Así, por ejemplo, la cultura puede conducir a ver la explotación y/o la represión como normales y naturales, o simplemente a no llegar a verlos como tales.

El estudio sistemático de la violencia contra las mujeres, así como de la aplicación de un enfoque de género al estudio de la violencia se inicia en Canadá, Estados Unidos e Inglaterra, y, hoy día, constituye un campo de estudio cada vez más frecuentado, desde diferentes disciplinas y partiendo de diversos marcos teóricos.

La violencia contra las mujeres hace referencia a las formas de violencia cuyas víctimas son mujeres. Su estudio se centra en la determinación del grado de extensión en la sociedad, sus causas, explicaciones y efectos. Por su parte, el término violencia de género hace referencia a aquella violencia que hunde sus raíces en las definiciones y relaciones de género dominantes en una sociedad. Desde este enfoque se pueden analizar diferentes formas de violencia, incluidas algunas que no tienen como víctima directa a una mujer pero que pueden explicarse, más adecuadamente, desde consideraciones de género.

Eva Espinar (2003), habla de violencia de género en la medida en que se pueden relacionar determinadas formas de violencia directa, con unas relaciones estructurales concretas (denominar como violencia estructural por razón de género, o, directamente, como estructuras patriarcales o patriarcado) y una base cultural (que podríamos calificar como violencia cultural de género o, simplemente, machismo).

¹⁰ Ibid .

¹¹ Espinar Ruiz, Eva. 2003. “Violencia de género y procesos de empobrecimiento”. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, Departamento de Sociología II, pp. 32 a 52 (epígrafe 1.1. Concepto de violencia). http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02588405333504473232268/011683_4.pdf

Esta investigación se centra en el análisis de diferentes formas de violencia hacia las mujeres con discapacidad en su vida cotidiana (tanto en el interior de sus familias y hogares, como en el espacio público) donde de forma más clara se pueden observar las dimensiones de género.

Se emplea término violencia de género para hacer referencia a unas formas de violencia que encuentran gran parte de sus explicaciones en las relaciones de género (violencia estructural) y en las ideologías de género (violencia cultural) predominantes hoy día en cualquier sociedad. Así, es posible adoptar un enfoque de género para el estudio de las diferentes formas de violencia expuestas anteriormente; pero, también, podríamos aplicar un enfoque de género para el estudio de otras formas de violencia, con diferentes agentes y víctimas, pero ligadas al contexto sociocultural¹².

Eva Espinar, por violencia física se entiende “el uso de la fuerza contra el cuerpo de otra persona”. Es decir, consistiría en “cualquier conducta que integre el uso intencional de la fuerza contra el cuerpo de otra persona de tal modo que encierre riesgo de lesión física, daño o dolor, sin importar el hecho de que en realidad esta conducta no haya conducido a esos resultados”. Es el objeto de estudio de gran parte de las investigaciones, puesto que es la forma de violencia que ofrece mayores facilidades para su tratamiento empírico.

Respecto a la violencia psicológica, “se definiría como la hostilidad verbal o no verbal reiterada en forma de acoso, insulto, amenaza, menosprecio, ignorancia, sometimiento, dominación, privación económica, humillaciones, expulsión del hogar, infidelidades, coacción”. También sería violencia psicológica impedir o imponer que la mujer acompañe a la pareja a actividades sociales, que estudie o trabaje, perseguirla u hostigarla por la calle o en su medio laboral, aislarla socialmente, impidiéndole tener contacto con familiares y amigos, romper cosas o tirar objetos, matar o herir a animales mascotas de la víctima, no proveer las necesidades de la familia, ocultar las ganancias, negar dinero, controlar excesivamente los gastos, retirar las tarjetas de crédito y las firmas del banco, vender pertenencias de la víctima, etc.

¹² Espinar Ruiz, Eva. 2003. “Violencia de género y procesos de empobrecimiento”. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, Departamento de Sociología II, pp. 32 a 52 (epígrafe 1.1. Concepto de violencia).

Esta forma de violencia está siendo cada vez más tenida en cuenta, científica, política y socialmente; y, poco a poco, va siendo contemplada, desde los propios códigos penales, como delito. El reconocimiento legal de esta forma de violencia puede ser fundamental para que se logre, a su vez, el reconocimiento por parte de las propias afectadas, que, en muchas ocasiones, tienen dudas a la hora de discernir si efectivamente están siendo maltratadas.

En este sentido, desde la Organización Mundial de la Salud, se afirma que “para algunas mujeres, los insultos incesantes y la tiranía que constituyen el maltrato emocional quizá sean más dolorosos que los ataques físicos, porque socavan eficazmente la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma”. Por su parte, Marie-France Irigoyen (1999) plantea que, realmente, a través de un proceso de acoso moral, o de maltrato psicológico, un individuo puede lograr hacer pedazos a otro.

Luis Bonino (2004) emplea el término micromachismos para referirse a una realidad próxima a la que aquí se plantea. El autor denomina micromachismos “a las prácticas de dominación masculina en la vida cotidiana”. Se trata de un amplio abanico de maniobras interpersonales que emplean los varones para tratar de mantener, reafirmar y conservar su dominio ante una mujer. Su efectividad radica en contar con el apoyo del orden social establecido. Son altamente sutiles y “generan alto monto de sufrimiento, relaciones defensivoagresivas y desbalances de poder, que se oponen a la plena potenciación de las personas”¹³.

La violencia sexual, por su parte, es aquella violencia que “se ejerce contra el cuerpo de la mujer y que supone a la vez una agresión física y un ultraje psicológico que atenta fundamentalmente contra la libertad sexual de la persona”. El estudio de la violencia sexual en el seno de relaciones sentimentales es especialmente complejo; por un lado, por el contexto de privacidad en que se produce; por otro, no es algo raro que en el seno de una relación conyugal o sentimental, las víctimas no consideren el sexo forzado como un crimen o ni siquiera un acto de violencia. De esta forma, en muchas sociedades, la mujer no va a definir el coito forzado como violación si está casada o vive con el agresor; lo puede incluso interpretar como una obligación de su papel como esposa. Otra cuestión a tener en cuenta es que la violencia sexual, especialmente en el caso de una relación de pareja, no va ,

¹³ Bonino, Luis. 2004. “Los micromachismos”. *Revista La Cibeles* N^o2. Consulta 15 de octubre de 2012 (<http://www.luisbonino.com/pdf/Los%20Micromachismos%202004.pdf>)

necesariamente, unida a la violencia física, puesto que “el sexo puede ser forzado, no deseado o consentido bajo la presión del miedo continuado, sin por ello satisfacer las definiciones legales de violación”.

Finalmente, algunos autores diferencian una categoría más: la violencia económica. Podemos incluir la violencia económica dentro de la categoría de violencia psicológica, pero, dada la frecuencia con que aparece, estaría justificado su tratamiento como una forma particular de violencia. Según Jorge Corsi (1995), “las modalidades más habituales incluyen excluir a la mujer de la toma de decisiones financieras, controlar sus gastos, no darle suficiente dinero, ocultarle información acerca de sus ingresos”, dificultar su acceso al mercado laboral, apropiarse de sus bienes e ingresos, etc.

Según Martha Díaz (Terapeuta familiar) se ejerce violencia pasiva a través de la manipulación y el chantaje emocional y es una de las más difíciles de detectar; trae como resultado que las personas que ejercen violencia pasiva inconscientemente adopten una conducta de total dependencia. Suelen ser personas (principalmente mujeres, según la terapeuta) sumisas, amables, dulces, incapaces de decir malas palabras y de enojarse, pero detrás de esa actitud, hay una gran agresión a través del control que ejercen hacia los demás miembros de la familia. Puede ocasionar una codependencia entre madre (padre) e hijo/a.

En esta investigación se entiende por mujer con discapacidad física y/u orgánica: Mujeres con certificado de discapacidad con 33% o más o equivalente (incapacidades de la Seguridad Social)¹⁴ con una edad comprendida entre los 18 y 65 años. Incluye a mujeres con discapacidad física: enfermedades crónicas tales como la diabetes, enfermedades renales y cardíacas, epilepsia, VIH/sida, o enfermedades que afectan sobre todo a la mujer tales como el cáncer de mama, la artritis, el lupus, la fibromialgia y la osteoporosis.

Se definen poblaciones de Ámbito rural los ayuntamientos que tienen menos de 20.000 habitantes y de Ámbito urbano los ayuntamientos con 20.000 habitantes o más.

¹⁴ LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Artículo 1.2.

3.3. Principales aportaciones

Desde diferentes disciplinas, se ha venido intentando explicar la violencia contra las mujeres. En ese sentido, y a grandes rasgos, se pueden diferenciar dos estrategias de aproximación: una centrada en el análisis de factores individuales, la otra en el estudio de las condiciones socioculturales que estarían detrás de esta violencia.

Esperanza Martín y Manuel Martín (1999), dicen que es necesario tener en cuenta una serie de factores que forman parte del macrosistema (la organización social/sexual; los sistemas de creencias; las ideologías de género; los modelos culturales; los estilos de vida; etc.). Tales factores macrosociales “encuentran su correspondencia en los modelos familiares y de pareja que pertenecen al nivel del microsistema. El conjunto de todas esas determinaciones afecta a las personas concretas (...) Para completar el modelo, se toma en cuenta que los agentes y pacientes de la violencia tienen unas características psicobiológicas determinadas; las cuales, -cuando interactúan con los demás factores enunciados-, pueden generar violencia”.

El origen de la violencia contra las mujeres según P. Bourdieu (en Alberdi y Matas, 2002): “la dominación masculina y la violencia simbólica”, señala la importancia de los aspectos ideológicos, culturales, de las ideas, creencias y sentimientos que hacen posible la violencia y que ésta se da una realidad aceptada socialmente que se reproduce a sí misma. Dice Bourdieu que se mezcla indistintamente lo biológico y lo social para justificar la desigualdad creada por los hombres y ratificada por la cultura, haciendo parecer como necesaria lo que no es más que una forma, entre las muchas posibles, de organización social. Diferencias entre “sexo” y “género”. Se convence a hombres y a mujeres de que eso es así, ha sido siempre así y deberá seguir siéndolo.

En la cultura patriarcal el concepto de dominación masculina está vinculado al de violencia masculina, ya que la violencia es el instrumento más expeditivo para controlar las situaciones e imponer la voluntad. El uso de la fuerza como método de resolución de conflictos personales se legitima más frecuentemente cuando la ejercen los hombres en función de un modelo social que se apoya en la supremacía masculina (Corsi, 1995).

En la violencia contra las mujeres, las instituciones (políticas, judiciales, etc.) han colaborado en perpetuar la relación de dominación. La institución básica de la socialización patriarcal es la familia.

Las características de la violencia contra las mujeres (Alberdi y Matas, 2002):

1. Es violencia de género: de género identifica las diferencias sociales y culturales que se producen entre los hombres y las mujeres, distinguiéndolo de sexo, con el que nos referimos a las diferencias biológicas. La mayoría de los rasgos de lo femenino y lo masculino son construcciones culturales.

2. Es un rasgo social a la vez que un fenómeno individual: la violencia contra las mujeres es una característica estructural de las sociedades patriarcales.

3. Se deriva de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres: el machismo conlleva la idea de superioridad de las cualidades masculinas más estereotipadas, como la fuerza o la agresividad y empuja a los hombres a demostrarlas. El despliegue de actitudes machistas viene obligado por la necesidad de demostrarse a sí mismo y a los demás que se es un hombre. Muchas de estas actitudes se imponen en la infancia como método de socialización, a veces incluso en contra de su naturaleza pacífica o tranquila.

4. Tiene carácter instrumental: la violencia no es un fin en sí misma sino un instrumento de dominación y control.

5. Es estructural e institucional: no es un fenómeno aislado ni circunstancial en las relaciones entre hombres y mujeres sino un aspecto estructural de la organización del sistema social. Afecta a todas las clases sociales y a mujeres de todas las edades. Otras manifestaciones de violencia como los crímenes callejeros o el terrorismo obtienen un rechazo social más enérgico. Aunque al año el número de asesinadas por sus parejas se a más alto que el de víctimas del terrorismo se le da menor relevancia porque la respuesta social no se guía tanto por los daños causados sino por el significado social y, todavía, los aspectos "privados" de la violencia de género ayudan a ocultarla.

6. Es ideológica. Las mujeres maltratadas tienen una dependencia social, psicológica y económica. Además, el código patriarcal afecta también a las creencias de las mujeres: la buena esposa es la que se resigna, temiendo al fracaso matrimonial, creencia de que ser una buena madre y esposa significa soportar todas las agresiones antes de romper la unidad familiar, el confinamiento doméstico va asociado a la sobrevaloración del matrimonio y la maternidad.

7. La violencia contra las mujeres está por todas partes. Está tan interiorizada que se pone incluso de manifiesto en las bromas que se gastan y en el lenguaje coloquial utilizado entre parejas donde no hay maltrato. El ejercicio rígido de los roles tradicionales de esposa y madre hace más vulnerable a las mujeres.

8. La violencia contra las mujeres afecta a todas las mujeres, incluso a las que no la sufren directamente porque refuerza el poder simbólico de los hombres y atenta contra la igualdad de las mujeres. Completa las limitaciones que sufren las mujeres: peores oportunidades de empleo, aislamiento social y hostigamiento sexual.

9. La violencia contra las mujeres no es natural, es aprendida. Se aprende mediante la socialización. Se legitima a través de ciertos valores que limitan en los hombres la compasión y la empatía. Y estos valores son el sexismo y la misoginia (odio y miedo a las mujeres ligado a la creencia en su inferioridad). La única forma para combatirla es la educación en valores democráticos y de igualdad.

10. La violencia contra las mujeres es tolerada socialmente. No existen las mismas reacciones ante las agresiones de género que ante otras, aunque los resultados sean similares (discapacidad, minorías étnicas, emigración...). Es frecuente que el vecindario y familiares sean testigos pasivos: acuden a consolar a la víctima pero raramente denuncian, intervienen o declaran contra el agresor. Sólo poco a poco y muy recientemente ha comenzado la sociedad a concienciarse. Se traslada la responsabilidad a las víctimas y la sociedad analiza con demasiada severidad las posibles responsabilidades de las víctimas. Con las agresiones sexuales y la violencia doméstica no es infrecuente buscar los posibles motivos que ella ha dado para la agresión. Si la mujer no se somete con docilidad puede ser acusada de ser responsable de la violencia que pueda sufrir.

11. La violencia contra las mujeres pasa desapercibida. El primer paso para solucionar el problema es reconocerlo, identificarlo y definirlo y después hacerlo visible. El siguiente paso: hacerlo inadmisibles. Tolerancia Cero ante la Violencia de Género (lema del Consejo de Europa). Se combate reforzando la igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas y proyectos.

Los tipos de violencia (Alberdi y Matas, 2002) se pueden clasificar en: Violencia sexual; Violencia en el ámbito familiar, doméstico y afectivo; Tradiciones culturales que imponen la violencia contra las mujeres; y Violencia cultural.

Según el Consejo de Europa: Violencia física, Violencia sexual, Violencia psicológica, Violencia económica (las más pobres), Violencia espiritual (creencias culturales o religiosas), Violencia estructural (invisible).

Se define violencia sexual (Alberdi y Matas, 2002) como una de las prácticas más habituales de violencia de género y de las menos denunciadas en el ámbito internacional. El problema que surge es que no todas las legislaciones ni jueces/juezas entienden que la mujer tiene derecho a decidir lo que quiere o no en el ejercicio de su libertad sexual.

Tipos de violencia sexual:

- ◆ Violación (es frecuente responsabilización de la víctima con respecto a su ropa, horario, lugares, etc; y se exige una resistencia heroica (si no, aceptación).
- ◆ Violación como arma de guerra, basada en la antigua tradición de hacer la guerra matando a los hombres y raptando a las mujeres.
- ◆ El acoso sexual. Aparece como delito en España en 1995. Primera sentencia condenatoria: 1986, EE.UU. El problema es probar el delito (es difícil encontrar colaboración en el entorno).

La violencia en el ámbito familiar, doméstico y afectivo tiene múltiples formas y grados. Puede ser: Física (empujones, bofetadas, asesinato); Psíquica (insultos, desprecio, tareas serviles, limitación de contactar con amigos y familiares); Sexual (burlas, comentarios ofensivos, abusos, violación). Económica (limitación de la capacidad de trabajar, de administrar sus bienes).

4. METODOLOGÍA

4.1. Hipótesis

- ◆ Cuanto mayor sea el grado de discapacidad más probabilidad de sufrir un acto violento.
- ◆ Cuanto más interior sea la provincia de residencia menor probabilidad de sufrir actos violentos.
- ◆ Las mujeres residentes en ámbito rural tienen más probabilidad de sufrir un acto violento.
- ◆ Cuanto más grado de discapacidad más probabilidad de sufrir violencia física.
- ◆ Las mujeres con discapacidad tienen más probabilidad de sufrir violencia en sus domicilios que en las residencias/centros.

4.2. Técnicas de producción de datos

El estudio se realizó a partir de estrategias metodológicas de investigación cuantitativas. Para desarrollarlas se dividió en varias fases, sucesivas en el tiempo, para atender a los distintos objetivos y trabajar diferentes técnicas.

Fase de contextualización inicial o punto de partida.

Fase de aproximación a las mujeres con discapacidad.

Fase de abordaje de las propias mujeres con discapacidad.

Fase de contextualización inicial o punto de partida

Para el conjunto de la investigación se realizó una revisión documental previa sobre la que se asienta la información de partida de la investigación, que aportó un mayor conocimiento sobre los aspectos de interés para la investigación y de mayor relevancia en la vida de las mujeres con discapacidad, sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad, sobre la influencia del género en la concepción de la discapacidad, y en

definitiva cuales deberían ser las directrices a seguir en la aplicación de las técnicas cualitativas para abordar las fuentes primarias de información de la investigación.

Fase de aproximación a las mujeres con discapacidad

Fuentes secundarias: aproximación cuantitativa

En base a la consideración de la importancia de contar con datos estadísticos que permitiesen cuantificar, en la medida de lo posible, las mujeres con discapacidad que sufren violencia, su perfil, se optó por la utilización de fuentes secundarias, que se valoraron como idóneas, tanto por la actualización de sus datos como por el rigor que caracteriza su método de producción.

Las fuentes utilizadas, ofrecen datos de procedencia muy diferente, que se combinan y se complementan en esta parte de la investigación.

Relación de documentación de la ONU hasta el día de hoy relacionada con violencia y mujeres con discapacidad.

Relación de documentación de la UE hasta el día de hoy relacionada con violencia y mujeres con discapacidad.

Documentación a nivel estatal sobre violencia y/o mujeres con discapacidad (Instituto de la Mujer, Comisión de la Mujer del CERMI, otros estudios y/o trabajos relacionados con mujer y discapacidad de otras entidades).

La Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD 2008). Realizada por el Instituto Nacional de Estadística, con el apoyo del Ministerio de Sanidad y Política Social y el tercer sector de la discapacidad (Fundación ONCE, CERMI y FEAPS) en 2008.

Datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y sentencias dictadas por los

órganos jurisdiccionales en el segundo trimestre del 2011. Consejo General del Poder Judicial.

Documentación autonómica sobre violencia y/o mujeres con discapacidad.

Fuentes primarias: aproximación cualitativa

Paralelamente a la explotación estadística descrita en el punto anterior, se procedió a la selección de una muestra de las 12.000 mujeres con discapacidad con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años disponibles en la base de datos de COGAMI.

Se ha realizado un muestreo probabilístico o aleatorio estratificado para la selección de la muestra. Las variables de estratificación han sido: provincia, ámbito y grado de discapacidad.

Para seleccionar la muestra (100) se ha utilizado el listado completo (12.000) de las mujeres con discapacidad física y/o orgánica dividido por provincias y por ayuntamientos por orden alfabético.

Se ha elegido 25 por cada provincia. Se ha subdividido las 25: 12 para ámbito urbano y 13 para ámbito rural de cada una de las provincias.

Se ha seleccionado la primera provincia, Lugo; se hizo el recuento de las mujeres del ámbito urbano y las dividimos entre el número de mujeres que se precisaba de este ámbito. El número resultante de esta división fue el elegido para la selección de las mujeres, sumando ese número una y otra vez hasta que se ha conseguido el número previsto.

Para la selección de las mujeres del ámbito rural se ha hecho el recuento de estas en la provincia de Lugo y, siguiendo el mismo método que en el ámbito urbano, sumamos el número resultante, para que todas las mujeres del listado tuviesen la misma probabilidad de ser seleccionadas.

Como se precisaba un número igualitario de personas con menor grado de discapacidad (de un 33 a un 74%) y de personas con una gran discapacidad (más del 75%),

se ha mantenido el mismo método hasta que de forma aleatoria, coincidiesen los datos que se requerían.

Esta metodología se ha utilizado con las restantes provincias.

Como previsión a posibles dificultades para poder pasar el cuestionario, se ha incluido un listado de reserva aplicando el mismo método, para que todas las mujeres tuviesen la misma probabilidad de salir seleccionadas.

Se les ha pasado el cuestionario de elaboración propia a partir del cuestionario saliente del Proyecto IRIS (Ver anexo I) a las 100 personas seleccionadas.

Fase de abordaje de las propias mujeres con discapacidad

Para pasar los cuestionarios se ha contado con el siguiente equipo profesional de la entidad: orientadoras/e s laborales y trabajadoras/e s sociales de las cuatro provincias de Galicia.

Previamente se ha realizado una acción formativa con todo el personal con el objetivo de unificar criterios a la hora de utilizar la misma metodología en el contacto con las mujeres, lugar donde se pasarían los cuestionarios así como la metodología propia a desarrollar para su correcto cumplimiento.

4.3. Técnicas de análisis de datos

Como se ha explicado con anterioridad, se ha utilizado un cuestionario de elaboración propia a partir del cuestionario saliente del Proyecto IRIS¹⁵. El proyecto Iris fue desarrollado en el marco de la Iniciativa DAPHNE. Trataba de instrumentalizar las conclusiones obtenidas al final del Proyecto METIS (Iniciativa DAPHNE 1997-98). Se elaboró un documento/cuestionario en el cual poder recoger la información con la que identificar cuando una mujer con discapacidad sufre violencia y de que tipo. Este cuestionario puede ser usado por el conjunto de profesionales que trabajan directamente en el ámbito de la mujer, de la discapacidad, servicios sociales, etc.

¹⁵ Ver anexo I.

Para llevar a cabo esta investigación se utilizaron las técnicas de análisis de datos propias de la metodología cuantitativa.

Una vez recogida toda la información en los cuestionarios se ha procedido al vaciado y a su posterior mecanización de los datos en una hoja de Excel para posteriormente realizar las tablas y los gráficos a la hora de realizar la explotación de los mismos de cara a presentar los resultados de la investigación.

Al no poder contar con un programa informático específico para la creación de datos de ficheros de datos propios y ficheros de definición de los datos, sólo se procederá al análisis de los datos referentes a los objetivos que nos ocupan en esta investigación, por lo que habrá aspectos referenciados en los diferentes apartados del cuestionario que no se van a analizar en este momento. Si se utilizarán para un posterior tratamiento exhaustivo de los mismos con el programa informático adecuado.

5. RESULTADOS

Los resultados obtenidos se han analizado teniendo en cuenta los objetivos que se habían planteado para esta investigación :

1. Conocer el perfil de las mujeres con discapacidad física y/ u orgánica en la comunidad autónoma de Galicia víctimas de actos violentos.
 - 1.1. Descubrir la incidencia de la violencia según grado de discapacidad.
2. Conocer la incidencia de violencia según ámbito geográfico de procedencia de las mujeres con discapacidad física y/u orgánica en la comunidad autónoma de Galicia.
 - 2.1. Comparar la incidencia de violencia en las mujeres con discapacidad física y/u orgánica en las cuatro provincias de la comunidad.
 - 2.2. Analizar la incidencia de violencia en las mujeres con discapacidad física y/u orgánica según ámbito rural y urbano.
3. Descubrir las características de la violencia que pueden sufrir las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma Galicia.
 - 3.1. Analizar el tipo de violencia que pueden sufrir las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma Galicia.
 - 3.2. Analizar la duración de la situación de violencia que han sufrido las mujeres con discapacidad física y/u orgánica.
4. Identificar la persona agresora de los actos violentos contra las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma de Galicia.
5. Conocer el lugar dónde se producen los actos violentos contra las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma de Galicia.
6. Analizar las causas de los actos violentos contra las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma de Galicia.

Y las hipótesis a contrastar en esta investigación son:

- ◆ Cuanto mayor sea el grado de discapacidad más probabilidad de sufrir un acto violento.
- ◆ Cuanto más interior sea la provincia de residencia menor probabilidad de sufrir actos violentos.
- ◆ Las mujeres residentes en ámbito rural tienen más probabilidad de sufrir un acto violento.
- ◆ Cuanto más grado de discapacidad más probabilidad de sufrir violencia física.
- ◆ Las mujeres con discapacidad tienen más probabilidad de sufrir violencia en sus domicilios que en las residencias/centros.

Comenzaremos este análisis de resultados siguiendo el siguiente esquema:

- Provincia, aunque no tiene gran relevancia este dato, se ha considerado importante reflejarlo en los resultados.
- Ámbito de procedencia de las mujeres entrevistadas.
- La edad de las mujeres que han participado en esta investigación.
- Grado de discapacidad de las mujeres que han participado.
- Situación de violencia de las mujeres con discapacidad.
- Tipo de violencia que han sufrido las mujeres con discapacidad.
- Incidencia según área geográfica.
- Persona agresora.
- Lugar de los actos violentos.
- Duración de la situación de violencia.
- Incidencia según grado de discapacidad.
- Incidencia según tipo de violencia y grado de discapacidad.
- Motivo de los actos violentos.

◆ PROVINCIA

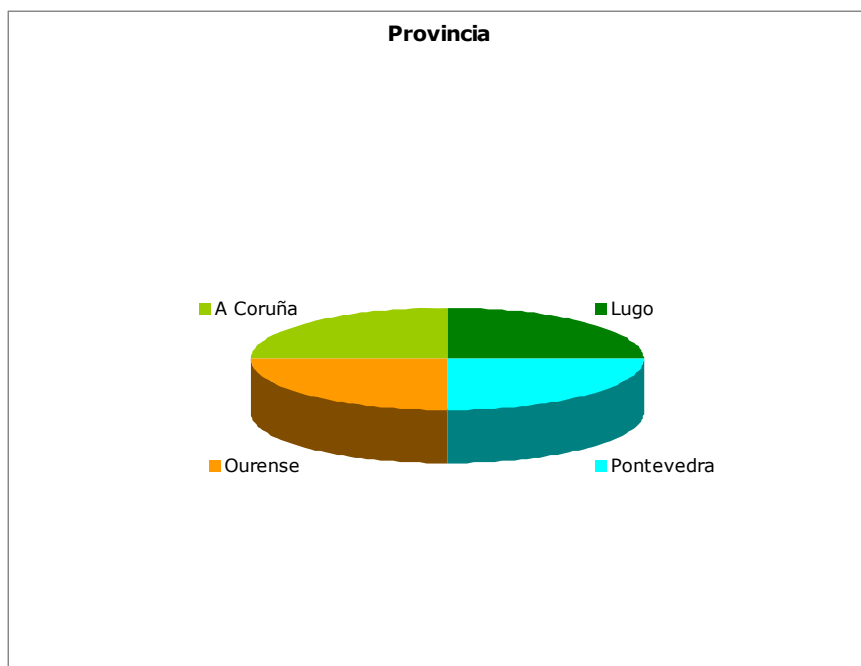
Como se ha explicado con anterioridad, hemos realizado un total de 100 entrevistas en profundidad en la comunidad de Galicia. Se han realizado 25 entrevistas en cada provincia como podemos observar en la tabla nº1 y en el gráfico posterior.

Tabla nº1

Provincia	Parcial	%
A Coruña	25	25,00%
Lugo	25	25,00%
Ourense	25	25,00%
Pontevedra	25	25,00%
TOTAL	100	100,00%

Fuente: elaboración propia

Gráfico nº1



Fuente: elaboración propia

ÁMBITO DE PROCEDENCIA

En cuanto al ámbito de procedencia de las mujeres entrevistadas, cabe destacar que se han seleccionado un total de 52 mujeres que viven en el ámbito rural y a 48 mujeres que viven en ámbito urbano, como se observa en la tabla nº2 que se presenta a continuación.

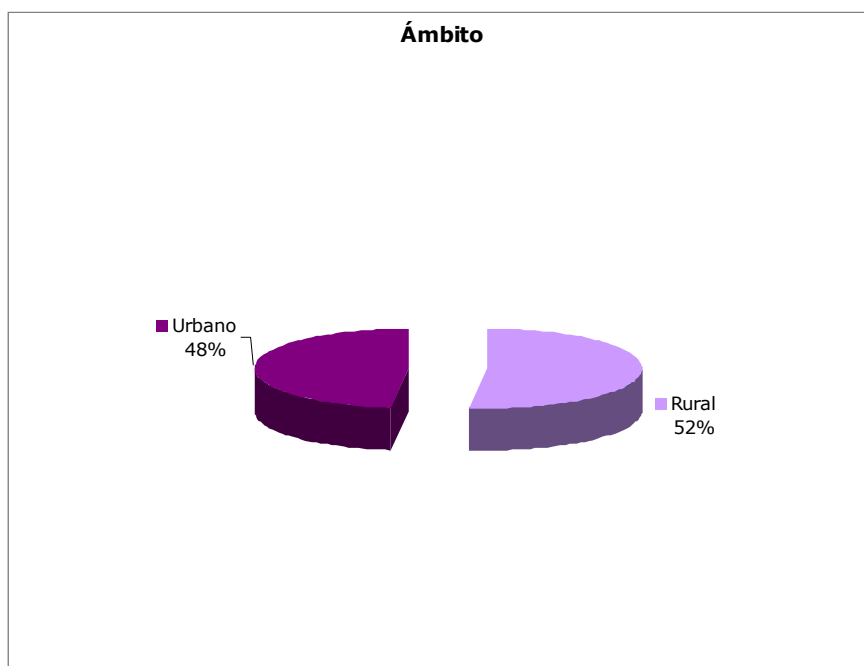
Tabla nº2

Ámbito	Parcial	%
Rural	52	52,00%
Urbano	48	48,00%
TOTAL	100	100,00%

Fuente: elaboración propia

En el gráfico nº2 se pueden observar la procedencia por ámbitos (rural o urbano) de las mujeres con discapacidad.

Gráfico nº2



Fuente: elaboración propia

Cabe comentar que se ha seleccionado más número de mujeres con discapacidad de procedencia del ámbito rural que del ámbito urbano porque, según datos del Instituto Nacional de Estadística INE, Galicia cuenta con más de 3.500 núcleos población colectiva. Esto supone que Galicia tiene la mitad, aproximadamente, de todos los núcleos de toda España. Este dato es muy importante y reflejarlo porque las personas que viven en el medio rural tienen más dificultades para acceder a los recursos en igualdad de condiciones, y máxime si estamos abordando la temática de la violencia y mujeres con discapacidad.

La confluencia de factores como el género, la discapacidad y el ámbito de residencia hace que estas se conviertan en un grupo con un alto riesgo de sufrir algún tipo de maltrato. En este momento residir en el rural genera desigualdades que están siendo ignoradas en las mujeres con discapacidad. Desigualdades en cuanto a la accesibilidad a las instituciones públicas, acceso a los servicios y recursos sociales, medios de transporte accesibles, etc. que dificultan la participación en igualdad de oportunidades. Cabe destacar de lo dicho, que en el medio rural el acceso a la información tiene más dificultades, por ejemplo, disponer de banda ancha para poder acceder a internet. Esta desventaja incide en la alfabetización tecnológica del medio rural y máxime en las mujeres con discapacidad con mayores dificultades.

EDAD

Atendiendo a la edad de las cien mujeres participantes en la investigación, podemos observar en la tabla nº3, que 47 de ellas tienen una edad comprendida entre 31 y 45 años, lo que representa un 47% del total de las mujeres entrevistadas. Con edades comprendidas entre 46 a 65 años han sido 38 (38% del total) y 15 mujeres de 18 a 30 años (15% del total).

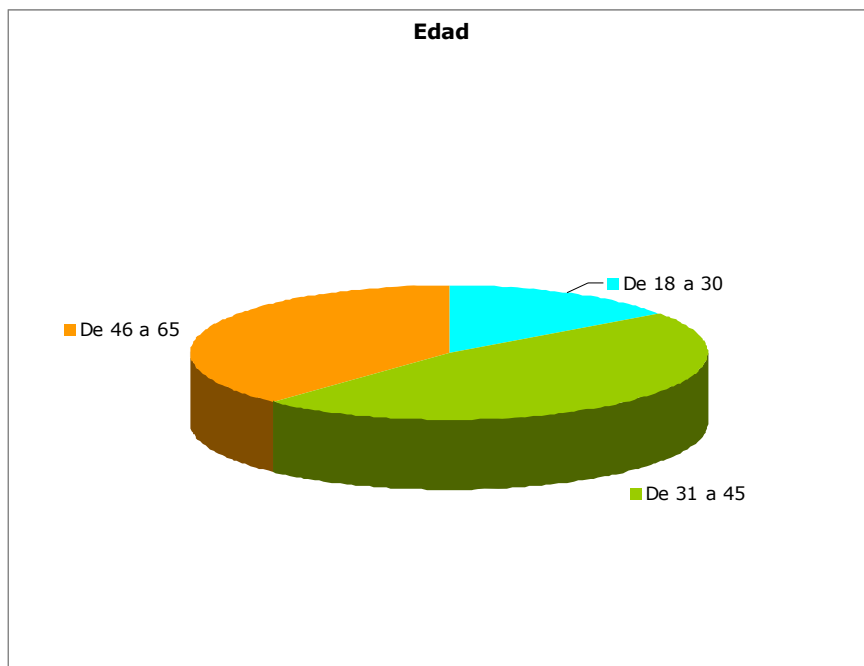
Tabla nº3

Edad	Parcial	%
18-30	15	15,00%
31-45	47	47,00%
46-65	38	38,00%
TOTAL	100	100,00%

Fuente: elaboración propia

En el siguiente gráfico de sectores se puede observar los datos en cuanto a la edad, obtenidos de las mujeres entrevistadas.

Gráfico nº3



Fuente: elaboración propia

GRADO DE DISCAPACIDAD

Según el grado de discapacidad de las mujeres participantes, se puede observar en la tabla nº4 que entre el 33 y el 64% hay 36 mujeres y entre el 65 y el 74% hay 10. En total hay 46 mujeres con 74% de discapacidad o menos. Con el 75% de discapacidad o más hay un total de 54 mujeres: 36 tienen entre el 75 y el 84% de discapacidad y 18 mujeres tienen 85% o más.

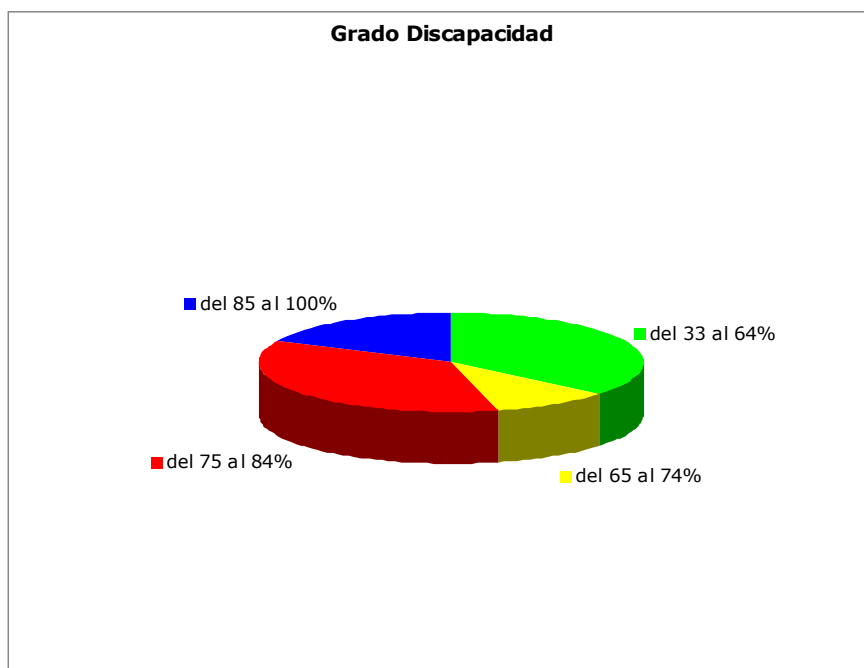
Tabla nº4

Grado Discapacidad	Parcial	%
33-64%	36	36,00%
65-74%	10	10,00%
75-84%	36	36,00%
85-100%	18	18,00%
TOTAL	100	100,00%

Fuente: elaboración propia

Para observar de forma más visual las características en cuanto al grado de las personas participantes se puede ver el siguiente gráfico de sectores nº4.

Gráfico nº4



Fuente: elaboración propia

Según la ley ¹⁶ vigente, se considera que una persona que tiene el 75% o más de discapacidad, se puede considerar como una persona con gran discapacidad porque va a depender de una tercera persona para la realización de una o varias actividades de la vida diaria, como levantarse, vestirse, comer, realización de comidas, ir al baño, etc.

En esta legislación, se hace referencia a las incapacidades de la Seguridad Social y califica como Gran Dependencia a las personas así valoradas por los órganos competentes (EVI) a las personas que precisan de una persona para la realización de las actividades de la vida diaria.

Este dato es muy importante destacarlo ya que cuanto más grado de discapacidad tenga una mujer puede tener relevancia a la de sufrir un acto violento.

¹⁶ Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE del 29 de junio).

* Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.

SITUACIÓN DE VIOLENCIA

De las 100 mujeres a las que se le han pasado el cuestionario, 42 han sufrido algún tipo de violencia y 58 mujeres no han sufrido ningún tipo de violencia a lo largo de su vida.

En la tabla nº5 podemos ver los resultados con los porcentajes obtenidos.

Tabla nº5

Situación de violencia	Parcial	%
Si	42	42,00%
No	58	58,00%
TOTAL	100	100,00%

Fuente: elaboración propia

Se puede observar en el siguiente gráfico de sectores de forma más visual los resultados de las respuestas.

Gráfico nº5



Fuente: elaboración propia

En una muestra de 100 personas que 42 personas hayan sufrido violencia a lo largo de su vida es un dato muy importante que a tener en cuenta.

En las estadísticas de los organismos públicos, sean de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, no se recogen datos referentes a las mujeres con discapacidad. Como muy bien se ha dicho, y a la vista de los resultados, es necesario que se modifiquen las variables a recoger en las estadísticas oficiales y se contemplen variables como la discapacidad. Por el contrario las mujeres con discapacidad seguirá n siendo invisibles y no se tomarán las medidas necesarias para la erradicación de este problema social.

Como se ha reflejado, los estudios que se han realizado hasta el momento son estudios de las propias organizaciones con discapacidad. Esta falta de estadísticas y estudios específicos es un hecho que trasciende a la realidad de las mujeres y de las niñas con discapacidad. Pasa igual en el resto de los países, la discapacidad no se ha ligado al concepto de violencia de género en ningún estudio significativo.

Como se ha visto al principio, en el “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”. Informe del Secretario General. Asamblea General A/61/122/Add.1 de Naciones Unidas (2006), hace referencia a la intersección de múltiples formas de discriminación: “la intersección de la dominación masculina con la raza, el origen étnico, la clase, la casta, la religión, la cultura, el lenguaje, la orientación sexual, la condición de migrante o de refugiada y la discapacidad – frecuentemente denominada “interseccionalidad” – opera en muchos niveles en relación con la violencia contra la mujer. La discriminación múltiple moldea las formas de violencia que experimentan las mujeres. Determina que algunas mujeres tengan más probabilidad de ser blanco de determinadas formas de violencia porque tienen una condición social inferior a la de otras mujeres y porque los infractores saben que dichas mujeres tienen menos opciones de obtener asistencia o formular denuncias”.

TIPO DE VIOLENCIA

Como se puede ver en la tabla nº6 que se muestra a continuación, las personas que han sufrido algún tipo de violencia en su vida, 30 mujeres dicen haber sufrido violencia psicológica lo que supone un 41,10% del total.

En cuanto a la violencia física, 17 mujeres afirman haberla sufrido lo que supone un 23,29% del total.

Se destaca también que 14 de las mujeres a las que se le ha pasado el cuestionario han dicho que han sufrido violencia económica.

Por último destacar que han sido 7 mujeres que han sufrido violencia sexual, 6,85% del total, y 5 han sufrido violencia pasiva (6,85%).

Tabla nº6

Tipo de violencia	Parcial	%
Psicológica	30	41,10%
Física	17	23,29%
Sexual	7	9,59%
Económica	14	19,18%
Pasiva	5	6,85%
TOTAL	73	100,00%

Fuente: elaboración propia

A la vista de los resultados la violencia psicológica es el tipo más común en las mujeres encuestadas.

Como se ha referenciado con anterioridad, la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad en relación con la violencia está estrechamente ligada a dos factores claves:

- La percepción social de que los hombres y mujeres no son iguales, lo que supone una dominación social y física de los hombres hacia las mujeres.

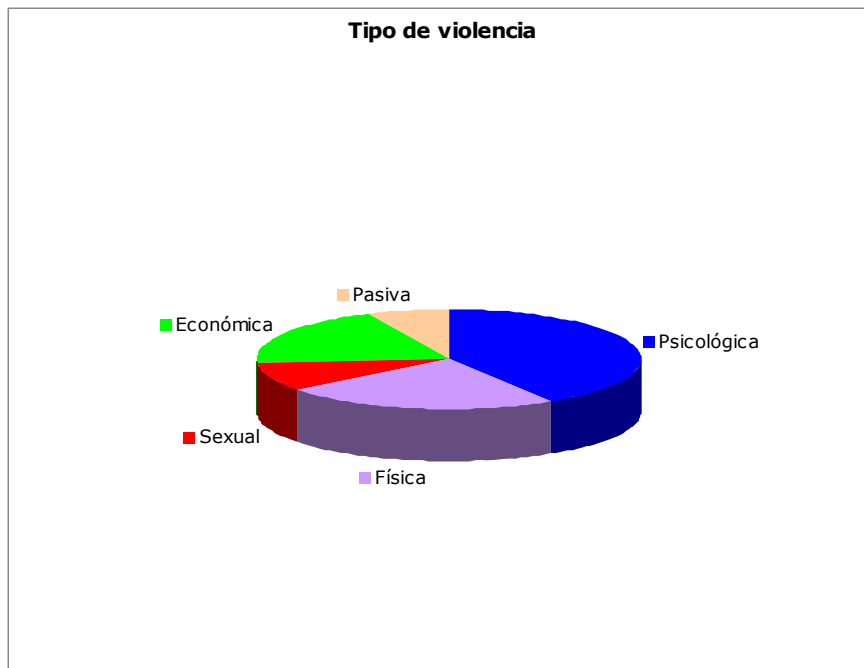
- La percepción social de la discapacidad, en donde los cuerpos de las personas con discapacidad son vistos diferentes al del resto, incapaces y enfermos y, por tanto, no normales.

La interseccionalidad de estos dos factores es la principal causa y la razón de muchas violaciones, de desigualdades y vulneraciones de los derechos fundamentales de las niñas y mujeres con discapacidad en la sociedad.

Una de las consecuencias provocadas por esta interseccionalidad es la autopercepción negativa de las mujeres, que se ve agravada por la frecuente falta de formación (incluida la falta de educación en derechos y sobre su propia sexualidad), ausencia de empleo, escasa o nula capacidad económica, y desarrollo de un trabajo en el seno de la familia no mercantilizado y pocas veces adecuado a la propia discapacidad.

En el gráfico nº6 de sectores se presentan los resultados

Gráfico nº6



Fuente: elaboración propia

INCIDENCIA SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA

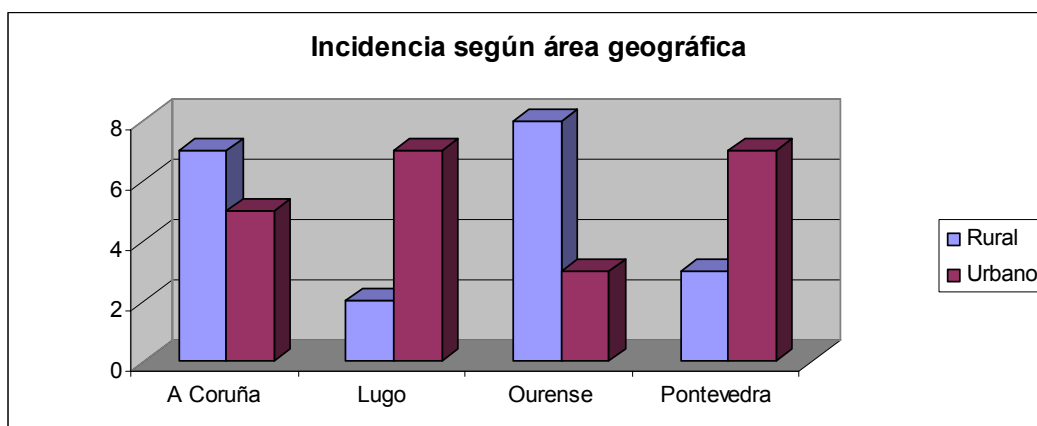
A continuación se presentan los resultados obtenidos en referencia a la incidencia de la violencia atendiendo a la provincia y al ámbito de residencia de las personas encuestadas como se puede observar en la tabla nº 7 y en el gráfico de sectores nº7.

Tabla nº7

	Rural	Urbano	TOTAL
A Coruña	7	5	12
Lugo	2	7	9
Ourense	8	3	11
Pontevedra	3	7	11
TOTAL	20	22	42

Fuente: elaboración propia

Gráfico nº7



Fuente: elaboración propia

Como se puede observar, no hay una gran diferencia si se analizan los datos a nivel general de ámbito urbano (22) y ámbito rural (20).

Al hacer el análisis por provincias, observamos como en la provincia de A Coruña hay más casos de violencia en el ámbito rural (7) que en el ámbito urbano (5); el mismo caso tenemos con el caso de la provincia de Ourense donde se obtuvieron valores más altos en el ámbito rural que en el ámbito urbano, siendo de 8 y 3 los valores respectivamente.

Con respecto a las provincias de Lugo (urbano 7, rural 2) y Pontevedra (urbano 7, rural 3), la prevalencia es más alta en las mujeres con discapacidad del ámbito urbano que del ámbito rural.

A la vista de los datos expuestos y teniendo en cuenta las hipótesis planteadas al inicio de la investigación:

- Cuanto más interior sea la provincia de residencia menor probabilidad de sufrir actos violentos. Esta hipótesis hay que rechazarla porque como se ha demostrado en los datos expuestos, que la provincia interior que es Ourense, ha obtenido un resultado de 11 casos, mientras que las provincias de costa tienen los siguientes resultados: A Coruña con 12 casos, Pontevedra con 11 y Lugo con 9. Por lo tanto no se cumple esta hipótesis.
- Las mujeres residentes en ámbito rural tienen más probabilidad de sufrir un acto violento. Esta hipótesis también hay que rechazarla porque como se puede comprobar con los resultados obtenidos hay más casos de violencia de género en las mujeres residentes en ámbito urbano (22) que en el ámbito rural (22).

PERSONA AGRESORA

En cuanto a la persona agresora, como podemos ver en la tabla nº8, son los familiares ascendentes con 15 casos el dato más destacado lo que representa un 35,71% del total de mujeres agredidas, junto con la expareja con un valor de 13 mujeres (30,95% del total de mujeres agredidas).

Tabla nº8

Persona agresora	Parcial	%
Pareja	5	11,90%
Ex-pareja	13	30,95%
Familiares ascendientes	15	35,71%
Familiares descendientes	0	0,00%
Vecinos/as	0	0,00%
Personal cuidador	2	4,76%
Compañeras/os del centro escolar	2	4,76%
Amistades	0	0,00%
Otras	5	11,90%
TOTAL	42	100,00%

Fuente: elaboración propia

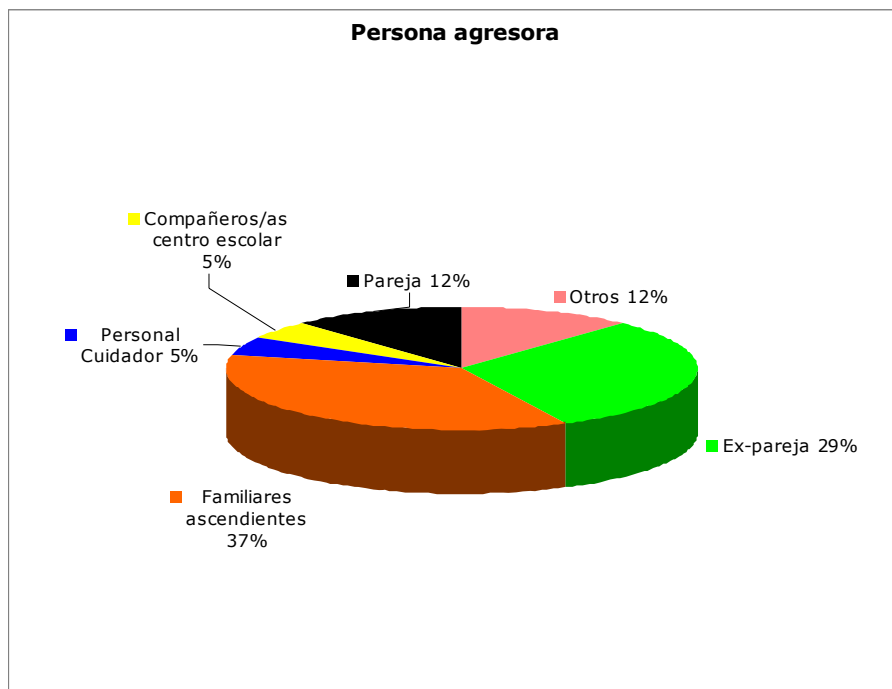
Cabe destacar que en el apartado de "otras" han marcado tres mujeres que fueron agredidas por compañeros/as de trabajo o superiores/as, y que en el cuestionario de esta investigación no se ha tenido en cuenta. Las otras dos mujeres han marcado como agente agresor a sus profesores/as y formadores/as, que tampoco se había contemplado en el cuestionario y es importante que quede reflejado para futuras investigaciones.

Como datos a destacar también, son los referidos a agresiones procedentes de cuidadores/as (2) y compañeros/as del centro escolar (2).

De las mujeres que se le han pasado el cuestionario ninguna fuera agredida por sus amistades, por vecinos/as o por familiares descendientes.

Como podemos observar más gráficamente a continuación los porcentajes según la persona autora de los actos violentos donde destacan los familiares ascendientes seguido de la expareja.

Gráfico nº8



Fuente: elaboración propia

LUGAR DE LOS ACTOS VIOLENTOS

Como podemos observar en la tabla nº9, respecto al lugar donde se han producido los actos violentos, el domicilio es el lugar más habitual, con 36 mujeres (78,19% del total) y como dato a destacar por tener el menor número de casos es en los lugares públicos con 3 mujeres (7,14%) y una en un centro residencial (2,38%).

En el apartado de “otros” hubo tres mujeres que marcaron en el centro de trabajo, dos mujeres han sido agredidas en un coche y otra en un descampado.

Tabla nº9

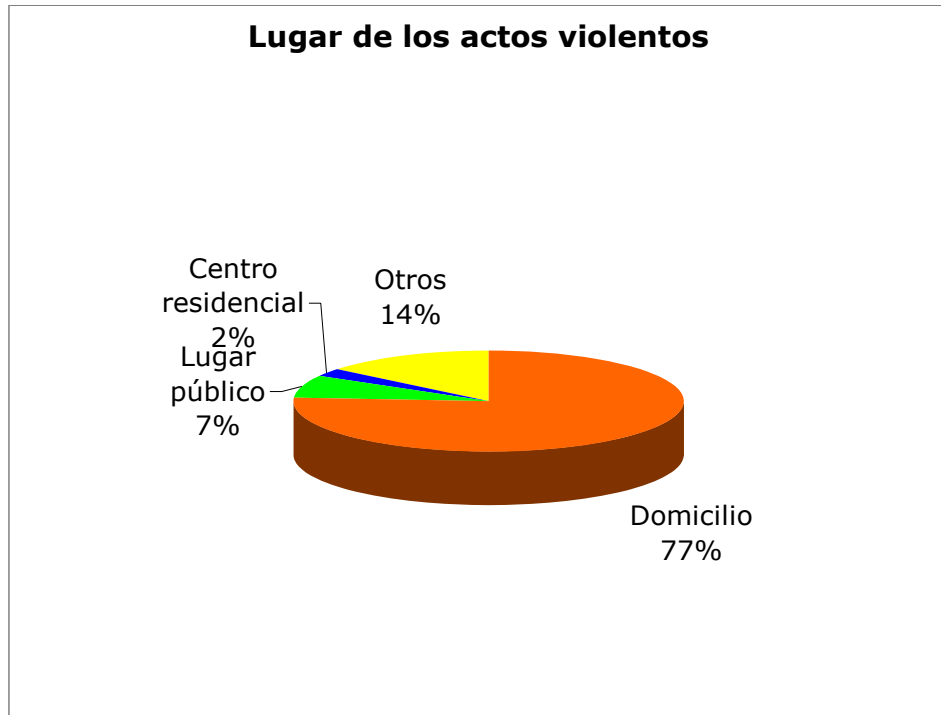
Lugar de los actos violentos	Parcial	%
Domicilio	32	76,19%
Lugar público	3	7,14%
Centro residencial	1	2,38%
Centro de día	0	0,00%
Centro escolar	0	0,00%
Otros	6	14,29%
TOTAL	42	100,00%

Fuente: elaboración propia

Se observa que los valores cero son los lugares como en el centro de día y en el centro escolar.

Podemos ver en el gráfico nº9 que se presenta a continuación la representación de los porcentajes de cada variable.

Grafico nº9



Fuente: elaboración propia

Con respecto a la hipótesis planteada inicialmente de que “ Las mujeres con discapacidad tienen más probabilidad de sufrir violencia en sus domicilios que en las residencias/centros”, y después de obtener los datos presentados en este apartado se puede verificar ésta, por los resultados obtenidos de 32 mujeres han sufrido violencia en sus domicilios frente a una mujer que ha sufrido violencia en un centro residencial.

DURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

En cuanto a la duración de los actos violentos como se puede observar en la tabla nº10, 21 mujeres dicen haber sufrido violencia más de 8 años (50%) y tres mujeres dicen haber sufrido violencia menos de 2 años (7,14%).

Tabla nº10

Duración situación violencia	Parcial	%
Menor o igual a 2 años	3	7,14%
Mayor a 2 y menor o igual de 4 años	4	9,52%
Mayor a 4 y menor o igual de 6 años	6	14,29%
Mayor a 6 y menor o igual de 8 años	8	19,05%
Mayor a 8 años	21	50,00%
TOTAL	42	100,00%

Fuente: elaboración propia

Se puede observar en el gráfico siguiente (nº10) los porcentajes correspondientes a cada período de tiempo.

Gráfico nº10



Fuente: elaboración propia

INCIDENCIA SEGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD

Analizando los datos de la incidencia de la violencia según el grado de discapacidad de las mujeres encuestadas, se puede observar que con un grado de discapacidad del 74% o menos hay un total de 19 mujeres (45,25%) y con un grado superior al o igual al 75% de grado de discapacidad hay un total de 23 mujeres (54,75%). Podemos observar los datos desglosados por tramos en la siguiente tabla

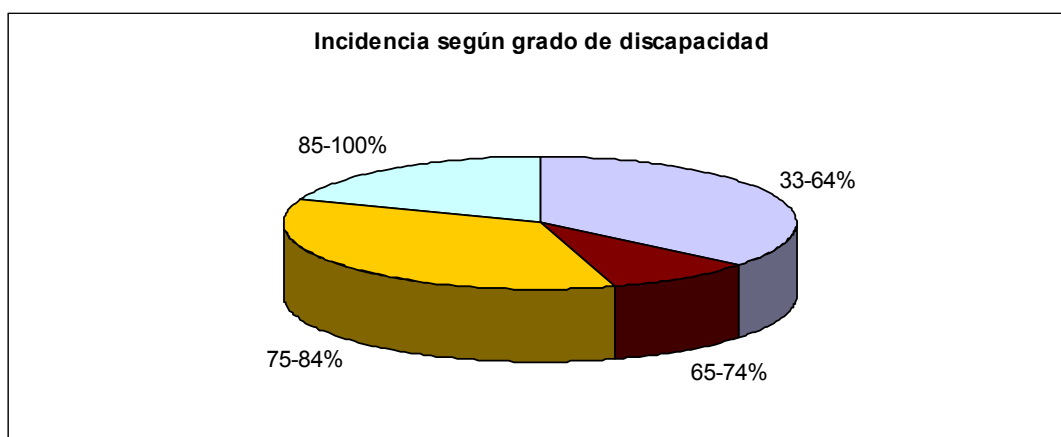
Tabla nº11

Incidencia según grado de discapacidad	Parcial	%
33-64%	15	35,70%
65-74%	4	9,55%
75-84%	15	35,70%
85-100%	8	19,05%
TOTAL	42	100,00%

Fuente: elaboración propia

En el siguiente gráfico de sectores se pueden observar de forma más visual los tramos a los que nos referimos.

Gráfico nº11



Fuente: elaboración propia

Con respecto a la incidencia de la violencia y el grado con discapacidad de las mujeres agredidas y la hipótesis planteada al inicio de la investigación:

Cuanto mayor sea el grado de discapacidad más probabilidad de sufrir un acto violento, según los datos obtenidos en esta investigación se cumple porque el número de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género con 75% o más de discapacidad son 23, un 54,75% con respecto a las que tienen 74% o menos de discapacidad.

INCIDENCIA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y GRADO DE DISCAPACIDAD

Si se observa la variable grado de discapacidad y el tipo de violencia sufrida por las mujeres con discapacidad se puede ver que el valor más destacado es que las mujeres con un porcentaje de discapacidad de 33 a 64% son un total de 12 (violencia psicológica), al igual que las mujeres que también han sufrido violencia psicológica con un grado de discapacidad de 75-84%.

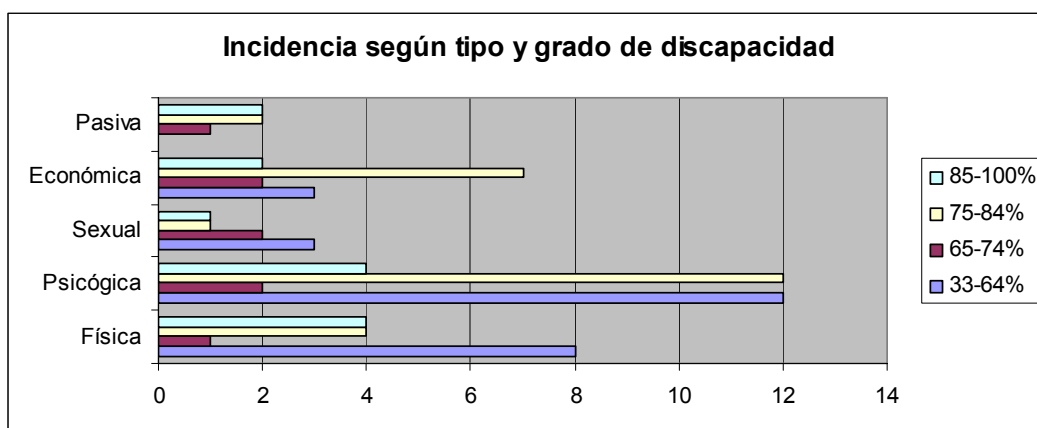
Las mujeres con un grado de discapacidad del 33 al 64% no han sufrido ninguna violencia pasiva. Las mujeres con un 85 al 100% de discapacidad han sufrido 4 mujeres violencia psicológica y 4 violencia física; 1 violencia sexual y 2 violencia pasiva.

Tabla nº12

	Física	Psicológica	Sexual	Económica	Pasiva	TOTAL
33-64%	8	12	3	3	0	26
65-74%	1	2	2	2	1	8
75-84%	4	12	1	7	2	26
85-100%	4	4	1	2	2	13
TOTAL	17	30	7	14	5	73

Fuente: elaboración propia

Gráfico nº12



Fuente: elaboración propia

Con respecto a la hipótesis planteada al inicio de la investigación “Cuanto más grado de discapacidad más probabilidad de sufrir violencia física”, y después de analizar los datos obtenidos se debe rechazar ésta porque hay nueve mujeres con discapacidad con un grado igual o menor a 74% que han sufrido violencia física, y ocho mujeres con un grado igual o superior a 75% que han sufrido violencia física.

MOTIVOS DE LOS ACTOS VIOLENTOS

Como podemos observar en la tabla nº13, los motivos que han señalado las mujeres encuestadas del por qué, según ellas, han sido agredidas, 19 de ellas han contestado que fueron agredidas por tener una discapacidad (45,24%), 5 de ellas han señalado por ser mujer, y ninguna de ellas ha señalado que el motivo de ser agredida es por estar en el paro.

Tabla nº13

Motivo de los actos violentos	Parcial	%
Estrés	0	0,00%
Consumo de alcohol o de otras sustancias	8	19,05%
Ser mujer	5	11,90%
Poseer una discapacidad	19	45,24%
Estar en paro	0	0,00%
Otras	10	23,81%
TOTAL	42	100,00%

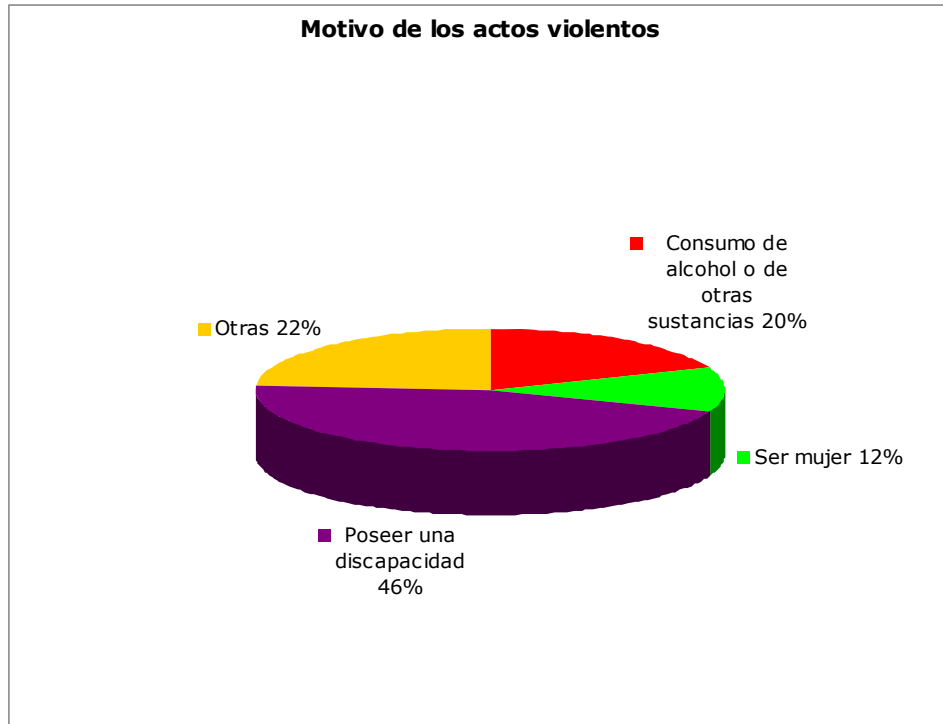
Fuente: elaboración propia

En el gráfico que se muestra a continuación se puede observar los diferentes porcentajes.

En la casilla de "otras" se han especificado motivos como "porque no me quería", "porque me quería a su manera", "no me sabía querer", "no quería que le dejara por mi pensión", "porque le daba la gana", "porque era malo", "porque era un demonio"...

Se pueden ver más gráficamente los resultados porcentuales en el gráfico que se muestra a continuación.

Gráfico nº13



Fuente: elaboración propia

6. CONCLUSIONES

El tema de la violencia contra las mujeres es un fenómeno social que se trata de erradicar. Desde la ONU, UE y desde los gobiernos estatal y autonómicos dictan leyes y se ponen en marcha programas específicos para erradicar este fenómeno. Pero para ponerlos en marcha es necesario conocer la realidad de primera mano. Hay investigaciones sobre violencia de género pero sobre violencia contra las mujeres con discapacidad no existe ninguna investigación en la comunidad autónoma de Galicia. Es sabido, por estudios hechos en otras comunidades autónomas, que el fenómeno de la violencia contra las mujeres con discapacidad proviene tanto de sus parejas, exparejas, pero también se detecta que hay cuidadores/as u otros familiares, así como personal cuidador de centros/residencias que ejercen actos violentos contra las personas con discapacidad y más agudizado contra las mujeres con discapacidad, vulnerándose derechos fundamentales de las personas

Desde las Administraciones Públicas de nuestro país, bien sea estatal, autonómica como locales no son conscientes de la gravedad de este problema ni para el resto de la población, no es así para las personas con discapacidad. De hecho, cuando se da un caso de violencia, las casas de acogida, por ejemplo no son accesibles ni están adaptadas a las mujeres con movilidad reducida, ni cuentan con personal adecuado para aquellas mujeres que dependen de otra persona para la realización de las actividades de la vida diaria como aseo, comer, vestirse, etc. Sólo admiten a mujeres con autonomía.

El tratamiento que reciben las mujeres con discapacidad víctimas de violencia debe ser en igualdad de condiciones que el resto de las mujeres. El tema de la discapacidad debe ser tratado de forma transversal, no porque una mujer tenga discapacidad y sufra violencia tenga que utilizar recursos diferentes al resto de la población. Por ejemplo si una mujer sufre violencia y la casa de acogida no es accesible, no se puede internar en un residencia para personas asistidas mayores, siendo la mujer de 26 años de edad.

Hoy en día este grupo de personas se sigue tratando como un “colectivo invisible” en muchos ámbitos. En el caso de las mujeres, esta situación de invisibilidad se muestra más acusada, a pesar de que se estima que en España existen 3,85 millones de personas que manifiestan tener discapacidad (lo que supone el 8,5% de la población española) de las

cuales el 59,8% son mujeres¹⁷. En el caso de Galicia, según los datos de la misma encuesta, afectaría casi al 12% de la población, siendo el 61,8% mujeres.

En el “Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer”. Informe del Secretario General. Asamblea General A/61/122/Add.1 de Naciones Unidas (2006), hace referencia a la intersección de múltiples formas de discriminación: “la intersección de la dominación masculina con la raza, el origen étnico, la clase, la casta, la religión, la cultura, el lenguaje, la orientación sexual, la condición de migrante o de refugiada y la discapacidad – frecuentemente denominada “interseccionalidad” – opera en muchos niveles en relación con la violencia contra la mujer. La discriminación múltiple moldea las formas de violencia que experimentan las mujeres. Determina que algunas mujeres tengan más probabilidad de ser blanco de determinadas formas de violencia porque tienen una condición social inferior a la de otras mujeres y porque los infractores saben que dichas mujeres tienen menos opciones de obtener asistencia o formular denuncias”.

La vulnerabilidad de las niñas y mujeres con discapacidad en relación con la violencia está estrechamente ligada a dos factores claves:

- La percepción social de que los hombres y mujeres no son iguales, lo que supone una dominación social y física de los hombres hacia las mujeres.
- La percepción social de la discapacidad, en donde los cuerpos de las personas con discapacidad son vistos diferentes al del resto, incapaces y enfermos y, por tanto, no normales.

La interseccionalidad de estos dos factores es la principal causa y la razón de muchas violaciones, de sigualdades y vulneraciones de los derechos fundamentales de las niñas y mujeres con discapacidad en la sociedad.

Una de las consecuencias provocadas por esta interseccionalidad es la autopercepción negativa de las niñas y mujeres, que se ve agravada por la frecuente falta de formación (incluida la falta de educación en derechos y sobre su propia sexualidad), ausencia de empleo, escasa o nula capacidad económica, y desarrollo de un trabajo en el seno de la familia no mercantilizado y pocas veces adecuado a la propia discapacidad.

¹⁷ Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, EDAD 2008 del INE.

Esta autopercepción negativa se pone especialmente de manifiesto ante la severidad de un déficit. En este caso, la falta de habilitación o re-habilitación adecuadas pueden provocar en las mujeres con discapacidad situaciones de grave indefensión ante la posibilidad de repeler y afrontar situaciones de abuso o maltrato. Especialmente, la adquisición de la discapacidad en la vida adulta generará, en muchos casos, situaciones de dependencia que hagan aún más vulnerables a las mujeres¹⁸.

La mayor vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad está también ligada a la imagen social que de ella se tiene, así como a las explicaciones, en ocasiones irracionales, que se han esgrimido para explicar o justificar abusos sexuales perpetrados contra ellas. Por este motivo, sus entornos comunitarios no suelen contar con una previsión de recursos inclusivos para ellas, lo que las convierte en más débiles ante la violencia. Esto se manifiesta en:

- ◆ Mayores dificultades para expresar los malos tratos debido a barreras de comunicación.
- ◆ Dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, principalmente debido a la existencia de barreras físicas, tecnológicas o de la comunicación.
- ◆ Enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de éstos mismos en la mujer con discapacidad.
- ◆ Mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otros.
- ◆ Miedo a denunciar el abuso por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados.
- ◆ Menor credibilidad a la hora de comunicar o denunciar hechos de este tipo. Ante algunos estamentos sociales, es posible que no se les crea.
- ◆ Vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia (familias desestructuradas, instituciones, residencias y hospitales).

Esta discriminación de las niñas y mujeres con discapacidad se traduce en una cultura de impunidad de la violencia. En este sentido, muchas niñas y mujeres con

¹⁸ FAMMA- COCEMFE (2011): *Mujeres y discapacidad física y orgánica en los ámbitos urbano y rural de la Comunidad de Madrid: Necesidades y fortalezas.*
http://www.famma.org/rokdownloads/GuiasFAMMA/2011-estudio_MyD_ok_manualp.pdf

discapacidad experimentan explotación, violencia y abuso en el hogar o en otros lugares. Esta violencia incluye la violación, la esterilización forzada, el aborto coercitivo, y el tratamiento involuntario. Tales actos, incluso, pueden llegar a equivaler a tortura o tratos inhumanos o degradantes.

Ante esta situación se decidió realizar una investigación en nuestra entidad, la Conderación Galega de Persoas con Discapacidad (COGAMI) sobre la Violencia y mujeres con discapacidad. Estudio sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad físico y/u orgánica en la comunidad autónoma de Galicia.

El objetivo general de esta investigación se ha logrado pues se ha analizado la situación de las mujeres con discapacidad y la violencia contra ellas, de esta forma, se indagó sobre la situación de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia, a través del análisis de un conjunto de indicadores y variables con los que se pretendió conocer cual es su repercusión.

La metodología que se ha utilizado es la siguiente: se procedió a la selección de una muestra de las 12.000 mujeres con discapacidad con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años disponibles en la base de datos de COGAMI. Se ha realizado un muestreo probabilístico o aleatorio estratificado para la selección de la muestra. Las variables de estratificación han sido: provincia, ámbito y grado de discapacidad. Para seleccionar la muestra (100) se ha utilizado el listado completo (12.000) de las mujeres con discapacidad física y/o orgánica dividido por provincias y por ayuntamientos por orden alfabética. Se ha elegido 25 por cada provincia. Se ha subdividido las 25: 12 para ámbito urbano y 13 para ámbito rural de cada una de las provincias.

Los resultados más destacados relacionados con los objetivos que se pretendían conseguir son los siguientes y según las hipótesis planteadas:

1. Conocer el perfil de las mujeres con discapacidad física y/u orgánica en la comunidad autónoma de Galicia víctimas de actos violentos.

1.1. Descubrir la incidencia de la violencia según grado de discapacidad.

Analizando los datos de la incidencia de la violencia según el grado de discapacidad de las mujeres encuestadas, se puede observar que con un grado de discapacidad del 74%

o menos ha i un total de 19 mujeres (45,25%) y con un grado superior al o igual al 75% de grado de discapacidad hay un total de 23 mujeres (54,75%). Podemos observar los datos desglosados por tramos en la siguiente tabla

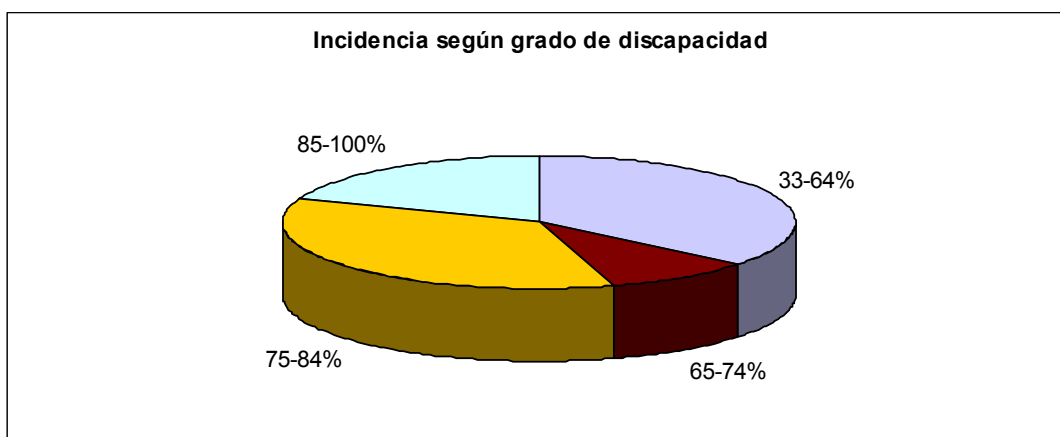
Tabla nº11

Incidencia según grado de discapacidad	Parcial	%
33-64%	15	35,70%
65-74%	4	9,55%
75-84%	15	35,70%
85-100%	8	19,05%
TOTAL	42	100,00%

Fuente: elaboración propia

En el siguiente gráfico de sectores se pueden observar de forma más visual los tramos a los que nos referimos.

Gráfico nº11



Fuente: elaboración propia

Con respecto a la incidencia de la violencia y el grado con discapacidad de las mujeres agredidas y la hipótesis planteada al inicio de la investigación:

Cuanto mayor sea el grado de discapacidad más probabilidad de sufrir un acto violento, según los datos obtenidos en esta investigación se cumple porque el número de mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género con 75% o más de discapacidad son 23, un 54,75% con respecto a las que tienen 74% o menos de discapacidad.

2. Conocer la incidencia de violencia según ámbito geográfico de procedencia de las mujeres con discapacidad física y/u orgánica en la comunidad autónoma de Galicia.

2.1. Comparar la incidencia de violencia en las mujeres con discapacidad física y/u orgánica en las cuatro provincias de la comunidad.

2.2. Analizar la incidencia de violencia en las mujeres con discapacidad física y/u orgánica según ámbito rural y urbano.

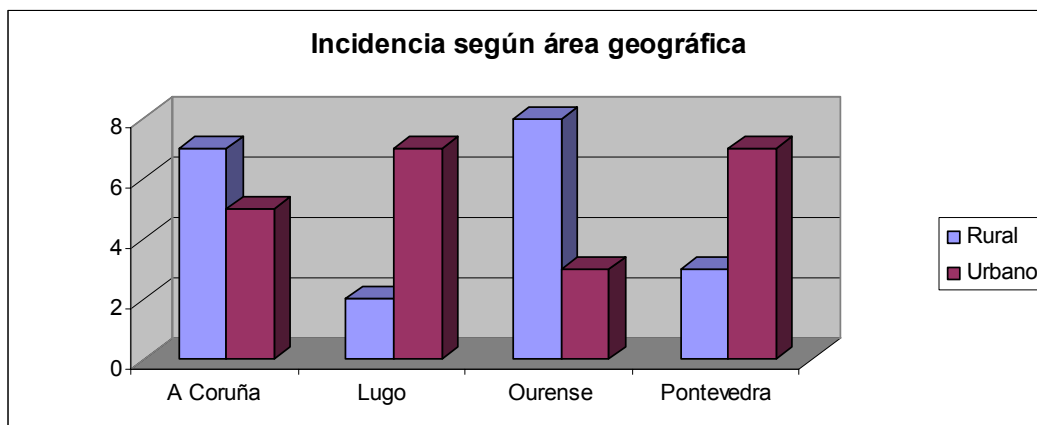
A continuación se presentan los resultados obtenidos en referencia a la incidencia de la violencia atendiendo a la provincia y al ámbito de residencia de las personas encuestadas como se puede observar en la tabla nº 7 y en el gráfico de sectores nº7.

Tabla nº7

	Rural	Urbano	TOTAL
A Coruña	7	5	12
Lugo	2	7	9
Ourense	8	3	11
Pontevedra	3	7	11
TOTAL	20	22	42

Fuente: elaboración propia

Gráfico nº7



Fuente: elaboración propia

Como se puede observar, no hay una gran diferencia si se analizan los datos a nivel general de ámbito urbano (22) y ámbito rural (20).

Al hacer el análisis por provincias, observamos como en la provincia de A Coruña hay más casos de violencia en el ámbito rural (7) que en el ámbito urbano (5); el mismo caso tenemos con el caso de la provincia de Ourense donde se obtuvieron valores más altos en el ámbito rural que en el ámbito urbano, siendo de 8 y 3 los valores respectivamente.

Con respecto a las provincias de Lugo (urbano 7, rural 2) y Pontevedra (urbano 7, rural 3), la prevalencia es más alta en las mujeres con discapacidad del ámbito urbano que del ámbito rural.

A la vista de los datos expuestos y teniendo en cuenta las hipótesis planteadas al inicio de la investigación:

- **Cuanto más interior sea la provincia de residencia menor probabilidad de sufrir actos violentos.** Esta hipótesis hay que rechazarla porque como se ha demostrado en los datos expuestos, que la provincia interior que es Ourense, ha obtenido un resultado de 11 casos, mientras que las provincias de costa tienen los siguientes resultados: A Coruña con 12 casos, Pontevedra con 11 y Lugo con 9. Por lo tanto no se cumple esta hipótesis.
 - **Las mujeres residentes en ámbito rural tienen más probabilidad de sufrir un acto violento.** Esta hipótesis también hay que rechazarla porque como se puede comprobar con los resultados obtenidos hay más casos de violencia de género en las mujeres residentes en ámbito urbano (22) que en el ámbito rural (22).
- 3. Descubrir las características de la violencia que pueden sufrir las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma Galicia.**
- 3.1. Analizar el tipo de violencia que pueden sufrir las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma Galicia.**

Como se puede ver en la tabla nº6 que se muestra a continuación, las personas que han sufrido algún tipo de violencia en su vida, 30 mujeres dicen haber sufrido violencia psicológica lo que supone un 41,10% del total.

En cuanto a la violencia física, 17 mujeres afirman haberla sufrido lo que supone un 23,29% del total.

Se destaca también que 14 de las mujeres a las que se le ha pasado el cuestionario han dicho que han sufrido violencia económica.

Por último destacar que han sido 7 mujeres que han sufrido violencia sexual, 6,85% del total, y 5 han sufrido violencia pasiva (6,85%).

Tabla nº6

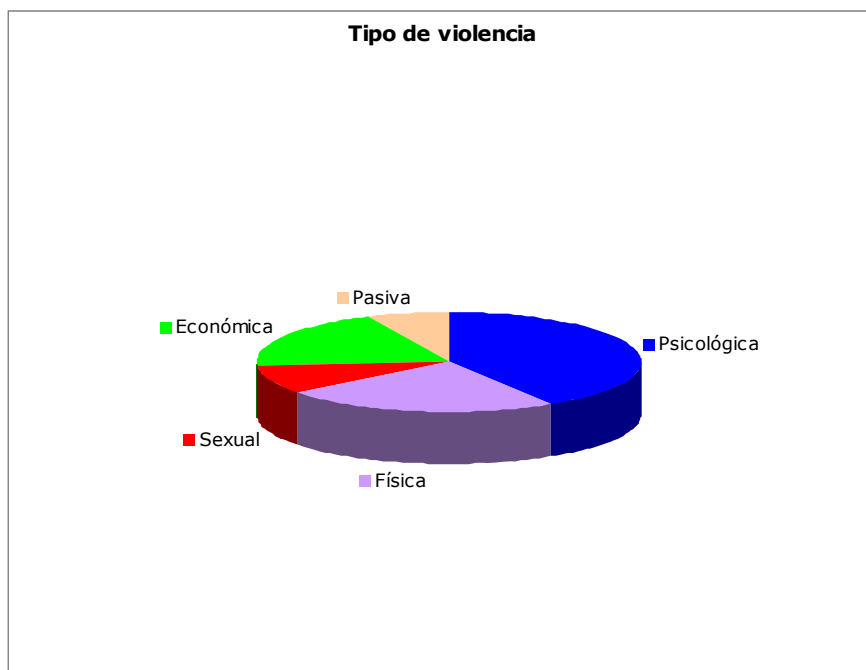
Tipo de violencia	Parcial	%
Psicológica	30	41,10%
Física	17	23,29%
Sexual	7	9,59%
Económica	14	19,18%
Pasiva	5	6,85%
TOTAL	73	100,00%

Fuente: elaboración propia

A la vista de los resultados la violencia psicológica es el tipo más común en las mujeres encuestadas.

En el gráfico nº6 de sectores se presentan los resultados

Gráfico nº6



Fuente: elaboración propia

3.2. Analizar la duración de la situación de violencia que han sufrido las mujeres con discapacidad física y/u orgánica.

En cuanto a la duración de los actos violentos como se puede observar en la tabla nº10, 21 mujeres dicen haber sufrido violencia más de 8 años (50%) y tres mujeres dicen haber sufrido violencia menos de 2 años (7,14%).

Tabla nº10

Duración situación violencia	Parcial	%
Menor o igual a 2 años	3	7,14%
Mayor a 2 y menor o igual de 4 años	4	9,52%
Mayor a 4 y menor o igual de 6 años	6	14,29%
Mayor a 6 y menor o igual de 8 años	8	19,05%
Mayor a 8 años	21	50,00%
TOTAL	42	100,00%

Fuente: elaboración propia

Se puede observar en el gráfico siguiente (nº 10) los porcentajes correspondientes a cada período de tiempo.

Gráfico nº10



Fuente: elaboración propia

4. Identificar la persona agresora de los actos violentos contra las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma de Galicia.

En cuanto a la persona agresora, como podemos ver en la tabla nº8, son los familiares ascendentes con 15 casos el dato más destacado lo que representa un 35,71% del total de mujeres agredidas, junto con la expareja con un valor de 13 mujeres (30,95% del total de mujeres agredidas).

Tabla nº8

Persona agresora	Parcial	%
Pareja	5	11,90%
Ex-pareja	13	30,95%
Familiares ascendentes	15	35,71%
Familiares descendientes	0	0,00%
Vecinos/as	0	0,00%
Personal cuidador	2	4,76%
Compañeras/os del centro escolar	2	4,76%
Amistades	0	0,00%
Otras	5	11,90%
TOTAL	42	100,00%

Fuente: elaboración propia

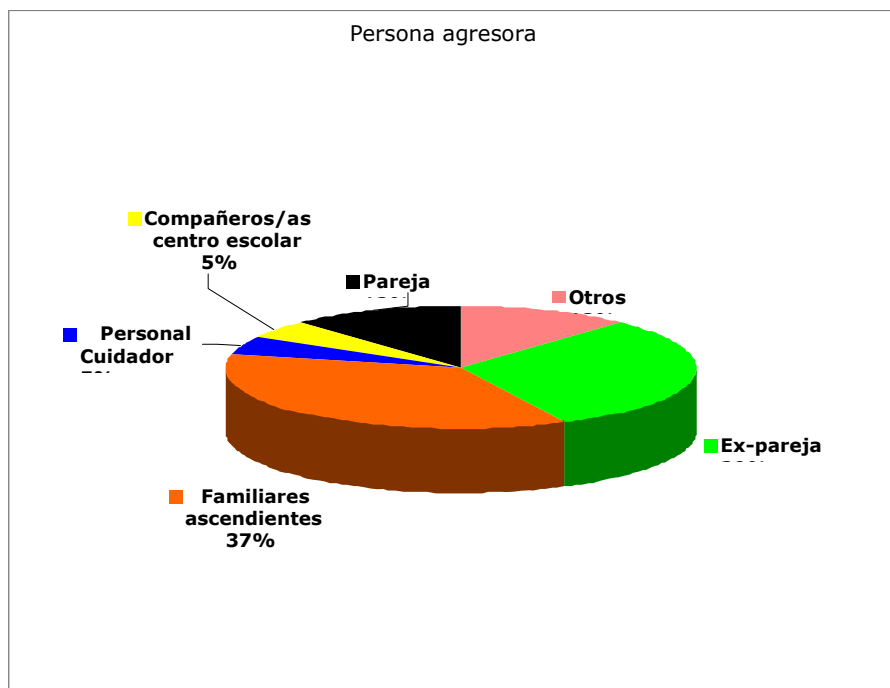
Cabe destacar que en el apartado de “otras” han marcado tres mujeres que fueron agredidas por compañeros/as de trabajo o superiores/as, y que en el cuestionario de esta investigación no se ha tenido en cuenta. Las otras dos mujeres han marcado como agente agresor a sus profesores/as y formadores/as, que tampoco se había contemplado en el cuestionario y es importante que quede reflejado para futuras investigaciones.

Como datos a destacar también, son los referidos a agresiones procedentes de cuidadores/as (2) y compañeros/as del centro escolar (2).

De las mujeres que se le han pasado el cuestionario ninguna fue agredida por sus amistades, por vecinos/as o por familiares descendientes.

Como podemos observar más gráficamente a continuación los porcentajes según la persona autora de los actos violentos donde destacan los familiares ascendientes seguido de la expareja.

Gráfico nº8



Fuente: elaboración propia

5. Conocer el lugar dón de se prod ucen los a ctos violen tos contra las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma de Galicia.

Como podemos observar en la tabl a nº9, respecto al lugar donde se han producido los actos violentos, el domicilio es el lugar más habitual, con 36 mujeres (78,19% del total) y como dato a destacar por tener el menor número de casos es en los lugares públicos con 3 mujeres (7,14%) y una en un centro residencial (2,38%).

En el apartado de “otros” hubo tres mujeres que marcaro ñ en el centro de trabajo, dos mujeres han sido agredidas en un coche y otra en un descampado.

Tabla nº9

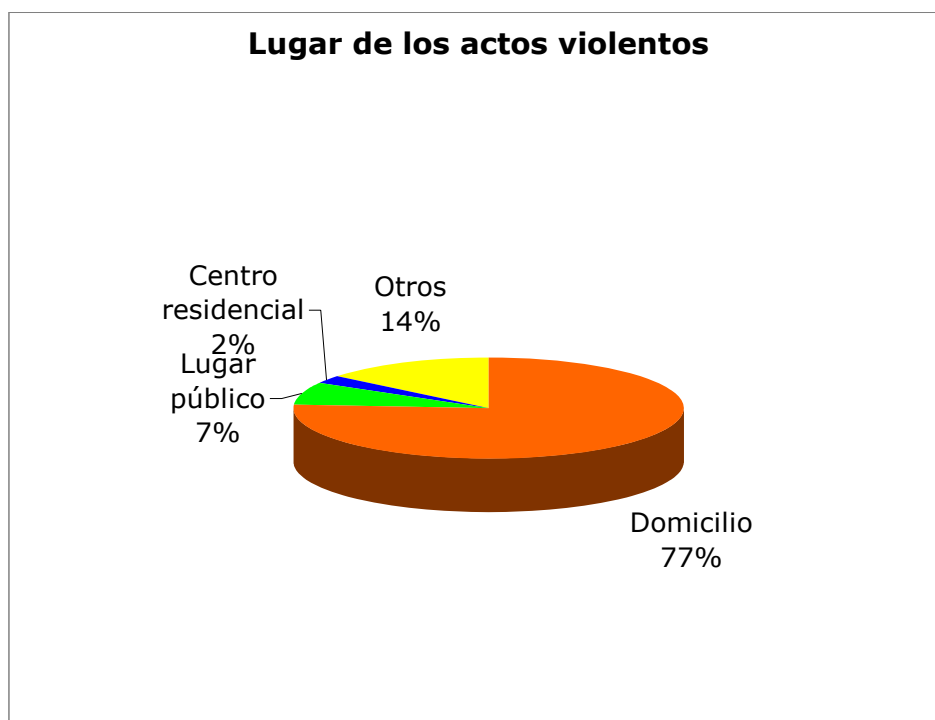
Lugar de los actos violentos	Parcial	%
Domicilio	32	76,19%
Lugar público	3	7,14%
Centro residencial	1	2,38%
Centro de día	0	0,00%
Centro escolar	0	0,00%
Otros	6	14,29%
TOTAL	42	100,00%

Fuente: elaboración propia

Se observa que los valores cero son los lugares como en el centro de día y en el centro escolar.

Podemos ver en el gráfico nº9 que se presenta a continuación la representación de los porcentajes de cada variable.

Grafico nº9



Fuente: elaboración propia

Con respecto a la hipótesis planteada inicialmente de que “ **Las mujeres con discapacidad tienen más probabilidad de sufrir violencia en sus domicilios que en las residencias/centros**”, y después de obtener los datos presentados en este apartado se puede verificar ésta, por los resultados obtenidos de 32 mujeres han sufrido violencia en sus domicilios frente a una mujer que ha sufrido violencia en un centro residencial.

6. Analizar las causas de los actos violentos contra las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la comunidad autónoma de Galicia.

Como podemos observar en la tabla nº13, los motivos que han señalado las mujeres encuestadas del por qué, según ellas, han sido agredidas, 19 de ellas han contestado que fueron agredidas por tener una discapacidad (45,24%), 5 de ellas han señalado por ser mujer, y ninguna de ellas ha señalado que el motivo de ser agredida es por estar en el paro.

Tabla nº13

Motivo de los actos violentos	Parcial	%
Estrés	0	0,00%
Consumo de alcohol o de otras sustancias	8	19,05%
Ser mujer	5	11,90%
Poseer una discapacidad	19	45,24%
Estar en paro	0	0,00%
Otras	10	23,81%
TOTAL	42	100,00%

Fuente: elaboración propia

En el gráfico que se muestra a continuación se puede observar los diferentes porcentajes.

En la casilla de “otras” se han especificado motivos como “porque no me quería”, “porque me quería a su manera”, “no me sabía querer”, “no quería que le dejara por mi pensión”, “porque le daba la gana”, “porque era malo”, “porque era un demonio”...

Se pueden ver más gráficamente los resultados porcentuales en el gráfico que se muestra a continuación.

Gráfico nº13



Fuente: elaboración propia

Como líneas de investigación futuras se pueden destacar las siguientes:

- Conocer el grado de accesibilidad de los recursos y servicios de atención disponibles para las mujeres víctimas de violencia.
- Analizar la legislación vigente en temas de violencia e investigar si contempla medidas y/o dispositivos adicionales para las mujeres que necesitan ayuda de otra persona para estar en igualdad de condiciones que el resto.
- Conocer el grado de participación de las mujeres con discapacidad en puestos de responsabilidad.

7. BIBLIOGRAFÍA

ALBERDI, INÉS y ROJAS MARCOS, Luis. Violencia de Género: Tolerancia Cero. Barcelona: Obra Social “la Caixa”. Fundacion “la Caixa”.

ALBERDI, I. Y MATAS, N. (2002). La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Barcelona: La Caixa.

ALVAREZ ALVAREZ, Angeles. Guia para Mujeres en situacion de Violencia de Género. Junta de Andalucía: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

BOSCH, E.; FERRER, V. A.; La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata. Madrid: Ed. Catedra. Colección Feminismos Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

ESPINAR RUIZ, EVA (2003): “Violencia de género y procesos de empobrecimiento”. Tesis doctoral. Universidad de Alicante, Departamento de Sociología II, pp. 32 a 52 (epígrafe 1.1. Concepto de violencia).
http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02588405333504473232268/011683_4.pdf

FALCON, L., y O. CAMPOS, Hacer los derechos realidad. Violencia contra la mujer. Madrid. Vindicación Feminista.

FERNANDEZ SANTIAGO, P., (2010) Mujer, Discapacidad y violencia de género: Marchal Escalona, A.N. (coord) Manual de lucha contra la violencia de género Aranzadi, Navarra ISBN: 978-84-9903-646-5.

FERNANDEZ SANTIAGO, P., (2009) Compendio sobre violencia de género y factores de discriminación en la mujer con discapacidad, Tirant lo Blanch, Valencia ISBN: 978-84-9876-731-5.

FERNANDEZ SANTIAGO, P., (2007) Mujer y Discapacidad. La violencia diaria. Observatorio de Género Instituto de Derecho Público de la Universidad Carlos III, Madrid:

ISBN 978-84- 933934-1-X (Obtenido el Primer premio IV Certamen de Igualdad y Género del Observatorio de Género Instituto de Derecho Público de la Universidad Carlos III).

FERNANDEZ SANTIAGO, P., (2006): La mujer con discapacidad física en la Comunidad de Madrid. Incidencia de la violencia de género y malos tratos y desempleo como factores de discriminación. Coordinadora de Minusválidos Físicos de la Comunidad de Madrid, Obra Social Caja Madrid ISBN 84-934135-8-5.

FERNANDEZ SANTIAGO, P., MARTINEZ QUINTANA, Violante María J. RAMIREZ GARCIA y RAMIRO COLLAR, Pilar. Necesidades de las mujeres discapacitadas que han sufrido violencia de género, Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía. Ayuntamiento de Madrid: DL. M. 44.070-2006.

FERNANDEZ SANTIAGO, P., RAMIREZ GARCIA, María J., y RAMIRO COLLAR, Pilar. Diagnóstico social sobre violencia de género y discapacidad en la ciudad de Madrid. Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía. Ayuntamiento de Madrid: DL. M. 32.806- 2005.

INSTITUTO DE LA MUJER. Violencia contra las Mujeres. Guía de Salud XII. Madrid.

INSTITUTO DE LA MUJER. La salud en las mujeres con discapacidad. Guía de Salud XVII. Madrid.

CORSI, J. (1998). "Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal", en VV.AA., Violencia doméstica, Cuernavaca, Morelos, México: Cidhal, PRODEC, Centro Docum. Betsie Hollants. págs. 25-35

LINEAS DE INCLUSION SOCIAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD. Programa de Educación Sexual para Mujeres con Discapacidad. Oviedo. Fundación FASAD.

MARTINEZ BENLLOCH, Barbera. Psicología y Género. Madrid: Pearson. Prentice Hall.

MORRIS, J. Encuentros con desconocidas. Feminismo y Discapacidad. Madrid: Narcea.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

— Mujeres con discapacidad y violencia sexual: Guía para profesionales. Dirección General de Personas con Discapacidad.

MUN MAN SHUM, G., CONDE RODRIGUEZ, A., y PORTILLO MAYORGA, I., Mujer, Discapacidad y Violencia. El rostro oculto de la desigualdad. Madrid. Instituto de la Mujer.

TORRES SAN MIGUEL, L., ANTON FERNANDEZ, E. Lo que usted debe saber sobre violencia de género. Leon. Obra Social Caja España.

ROJAS, L. (1995). Las semillas de la violencia. Madrid: Espasa-Calpe. Pág. 11.

SAN SEGUNDO MANUEL, Teresa. Violencia de género. Una visión multidisciplinar. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2008, 282 p. ISBN: 9788480048538.

SAN SEGUNDO MANUEL, Teresa. La violencia de género: origen y consecuencias en Mas allá de la Ley: Enfoques sobre la Violencia de Género. Jornadas Fundación Aequitas-UNED, varios autores, coord. Fernando Reviriego Picon. Madrid: Marzo 2009, Jacaryan, S.A. p. 21 a 40 ISBN: 978-84-692-2506-6.

SAN SEGUNDO MANUEL, Teresa. Maltrato y separación: repercusiones en los hijos. En: Custodia compartida y protección de menores dirigidos por Jose Tapia Parreno. Cuadernos de Derecho Judicial, II, 2009, p. 117-173. Consejo General del Poder Judicial.

SAN SEGUNDO MANUEL, Teresa. "Incidencia de la violencia de género en el ámbito civil de la familia y los menores". Consejo General del Poder Judicial. Varios autores. En prensa.

SAN SEGUNDO MANUEL, Teresa. Normas Civiles. Separación y Divorcio. Medidas de carácter personal. En: Manual de lucha contra la violencia de género, Dir. Nicolás Marchal Escalona. Pamplona: Aranzadi. 2010, p. 237-266. ISBN: 978-84-9903-646-5.

SAN SEGUNDO MANUEL, Teresa. Agresiones sexuales en conflictos armados. La lucha contra la impunidad en la violencia de género. Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas, octubre 2010. Fundación Carolina. Varias autoras.

SAN SEGUNDO MANUEL, Teresa. Maltrato y separación: Repercusiones en los hijos. Manual de Derecho de familia, Coord. Carlos Villagrás Alcaide. Barcelona: Bosch 2011, p. 541-582.

XUNTA DE GALICIA, "Estudio sobre discapacidad y género: aproximación a la situación de las mujeres con discapacidad en Galicia" (noviembre de 2011).

8. ANEXO I

Encuesta de identificación de situaciones vulnerables

Fecha:
Profesional:

1. IDENTIFICACIÓN

Fecha de nacimiento:	Estado civil:
Lugar de r	

ALIAS:

--

2. TIPO DE DISCAPACIDAD

Porcentaje

Provisional

Definitivo

Fecha de Expedición:

MEDICACIÓN: SI NO

Tipo: Dosis:.....

REVISIÓN PERIÓDICA:

SI NO Dónde:.....

ÚLTIMA U HOSPITALIZACIÓN MÁS PROLONGADA HOSPITALIZACIÓN:

SI NO Duración:.....

MOTIVO DE LA HOSPITALIZACIÓN

CUIDADOS ESPECIALES: SI NO ¿Cuáles?.....

ES AUTÓNOMA: SI NO

5.-CONTEXTO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL

• Vive sola: SI NO

• ¿Con quién convive?: Familia Residencia
 Independiente Otra

• ¿Tiene hijos/as?: SI NO Número de hijos / as: Edades:

• Dependencia económica: No Si

- Pareja
- Familiares
- Institucional
- Estatal
- NS/NC

• ¿Cómo es la relación con las personas con las que convive?

- Es afectiva y estable con todas. (1)
- Es afectiva y estable con _____ algunas. (2)
- No existe relación afectiva ni estable con ning una de las personas con las que convive (3)
- NS/NC

En el caso _____ de que las respue _____ stas se _____ an (2) y (3)

¿De quién se trata? :.....

¿Por qué?:.....

.....

- En el lugar en el vive g _____ eralmente usted ¿Tiene oportunidad para tomar decisione s sobre cuestiones cotidianas de su vida?, como por ejemplo:

- A qué hora te levantas
- A qué hora te acuestas
- Cómo vestirse
- Cómo alimentarte
- Cómo disfrutar de tu tiempo libre
- Otros (especificar).....

- En cuanto a la autodeterminación personal, señala en cual de la/s alternativas tienes capacidad de decisión:

- Manejo de ingresos
- Manejo de gastos
- Control de tu cuerpo
- Mantener una relación afectiva- sexual
- Estudiar
- Desempeñar un trabajo

- Lugar de residencia
- Otros (especificar).....

• ¿ Necesita ayuda de tercera persona?: SI NO

• ¿Quién o quienes la realizan?:

- Familiar:
- Amigos/as
- Vecinos/as
- Asistentes personales (Hombres)
- Asistentes personales (Mujeres)
- Asistentes residencia les (Hombres)
- Asistentes residenciales (Mujeres)
- NS/NC

• Los apoyos que recibe, en su opinión es :

Buena Regular Mala NS/NC Muy buena Muy mala

• Con independencia de que conviva o no con familiares, ¿mantiene contacto con otros familiares con los que no convive?

Si No

• ¿Cómo es la relación que mantiene con esos o tros familiares? ¿Contacta regularmente con ellos?

- La relación es estrecha y frecuente.
- Mantiene contactos poco frecuentes.
- En último año no ha mantenido contactos con familiares.
- NS/NC

- En el caso de que la relación no se mantenga de forma regular:

¿A qué considera que se debe?

¿Le gustaría contactar con mayor frecuencia? Si No

- ¿Cómo es la relación con amigos/as, vecinos/as, compañeros/as, etc?

- Contacta regularmente con ellos/as Es frecuente y estrecha.
- Normalmente comparte con ellos/as tiempo libre y actividades de ocio.
Recibe visitas en su domicilio y los visita.
- Los contactos son poco frecuentes. Recibe pocas visitas y casi no las hace.
- No tiene amistades a las que contar un problema, compartir tiempo libre y ocio.

- En el caso de que no tenga amigos/as o el contacto sea poco frecuente ¿a que considera que se debe?

.....
.....
.....

- ¿Le gustaría recibir apoyo profesional, de asociaciones, etc. que le faciliten hacer amistades?

SI NON NS/NC

6.-SITUACIÓN SOCIO-LABORAL

- Nivel de estudios:.....
- En el caso de que no completara sus estudios: ¿Cuál fue el motivo?:

.....
.....
.....
.....

• Tiene titulación profesional: SI NO

¿Cuál?:.....

• Cursos realizados:.....

• Trabaja en la actualidad: SI NO

SI TRABAJA

Nombre y actividad de la empresa:

Puesto desempeñado:

Trabaja por:

- Cuenta propia
- Conta ajena
- Familiar
- Otros (especificar).....

Tiene contrato de trabajo: SI NO

Modalidad del contrato:

- Fijo
- Temporal
- Otros (especificar).....

Salario neto mensual:

Entre 600- 900€

- Entre 1.000- 1.200€
- Entre 1.300 – 1.500€
- Más de 1.500€ (Especificar)

SI NO TRABAJA:

Tiene ingresos propios: SI NO

¿Cual de la/s siguientes prestaciones recibe?

- PNC (Pensión no contributiva)
- Ayuda familiar
- Incapacidad laboral
- RAI (Renta activa de Inserción)
- Paro
- Ayuda para personas de más de 52 años
- Dependencia
- Otros (especificar).....

Cantidad mensual:

¿Quién administra los ingresos?.....

¿Trabajó alguna vez anteriormente?

Si

No

¿Estaría dispuesta a trabajar en la actualidad?

Si

No

SI, pero non es posible

¿Por qué?.....
¿Qué necesitaría?.....

Si está dispuesta, ¿Qué trabajo cree que podría llevar a acabo?.....
.....

7. AUTOESTIMA

- ¿Te gustas a ti misma?, ¿te quieres? (cuidado en el vestir, el uso del maquillaje...)

Si

No

- ¿Que le gusta de su físico?.....
.....
.....

- ¿Que no le gusta de su físico?.....
.....
.....

AUTOVALORACIÓN PERSONAL: Si tuviera que valorarse en cuanto al valor que us ted tiene en una escala que va del 1 al 10, ¿Que puntuación se daría?.....

Razone su respuesta.....

- AUTOVALORACIÓN SOCIAL: Las personas q ue la conocen, ¿Qué p untuación cree que le darían?.....

¿Por qué?.....

- ATRIBUCIÓN Y ASERTIVIDAD: Cuando está atravesando situaciones o crisis difíciles (a nivel personal, familiar, social). ¿Qué piensa?

Geralmente, pienso y creo que se debe a la mala suerte o a una injusticia pero no soy capaz de superarlo y trato de buscar posibles soluciones.

Normalmente me bloqueo y pienso que no puedo superarlo y me sien to incapaz

para solucionar mis problemas. Además me culpabilizo de lo sucedido.

Habitualmente soy capaz de superarlo y busco posibles soluciones.

- En situaciones de la vida diaria y sobre todo en la RELACIÓN CON LOS DEMÁS.

Me siento segura de mi misma y confío en los demás

¿En que situaciones?.....

Me muestro temerosa y desconfiada generalmente.

¿En que situaciones?.....

.....
.....

- PUNTOS FUERTES: ¿ Qué cosas hizo durante su vida que considere como éxitos?.....

.....
.....

- Puede explicar brevemente, ¿Cómo se ve actualmente? ¿ Está satisfecha con su vida? ¿Y en un futuro próximo?.....

.....
.....
.....
.....

8. –HÁBITOS, MOTIVACIONES, AFICCIONES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- ¿Tiene acceso a medios de comunicación en su entorno (correo, teléfono, internet...)?

Si

Cuales (Especificar)

No

¿Por qué?.....

- ¿Tiene acceso al ocio en su casa (TV, radio, internet...)?

Si

Cuales (Especificar)

No

¿Por qué?.....

- ¿Tiene acceso a ocio fuera de su casa (oferta cultural, deportiva...)?

Si

Cuales (Especificar)

No

¿Por qué?.....

- ¿Conoce la red de apoyo socio-comunitaria existente en su entorno más próximo? ¿Accedió y participó de esta red? (recursos sociales, sanitarios, educativos, culturales, de ocio)

La conoce y utiliza con frecuencia. Cuales (Especificar)

La conoce pero no acostumbra a utilizarla.

Desconoce los recursos de su entorno, no sabe cuáles son los requisitos de acceso y su utilización.

- ¿Conoce y participa en grupos o rganizados como asociaciones o entidades sociales?

Si, conoce algunas asociaciones que existen en su entorno próximo, recurrió a ellas cuando lo necesitó y se benefició de las actividades organizadas (talleres formativos, actividades de ocio, etc).

Cuales (Especificar)

Si las conoce, pero raramente delante de una situación de necesidad acudió a alguna de ellas.

- Desconoce las asociaciones y nunca participó en alguna asociación, por lo tanto, tampoco se benefició de ninguna actividad organizada por una asociación.

- ¿Qué le gusta hacer??.....

.....

.....

.....

- Describa tres necesidades personales que considere importantes.....

ere

.....

.....

.....

9. – SITUACIONES DE VIOLENCIA

- ¿Has estado alguna vez en una situación de violencia?

Sí Actualmente e No

- Se es que sí,

1. ¿Durante cuánto tiempo?

- Entre 1 e 2 años
- Entre 2 e 5 años
- Entre 5 e 10 años
- Más de 10 años

Económica

2. ¿Que tipo de violencia?

- Física
- Psicológica
- Sexual
- Pasiva

- De ser sí, ¿Qué persona o personas ejercían esta violencia?

Pareja o expareja
Familiares ascendientes
Familiares descendientes
Vecinos/as
Personal cuidador
Compañeras/os del centro escolar
Amistades
Otras, ¿Cuáles?

- De ser sí, ¿Cual fue o fueron los lugar/es dónde ocurrió?

Domicilio
Lugar público
Centro residencial
Centro de día
Centro escolar
Otros, ¿Cuál?

- ¿Cuál crees que es o son la/s causa/s?

- El estrés.
- El consumo de alcohol u otras sustancias.
- Ser mujer.
- Poseer una discapacidad.
- Estar en paro.
- Otras, ¿Cuáles?

VALORACIONES DE LA PERSONA ENTREVISTADORA A PARTIR DE LAS

RESPUESTAS RECOGIDAS

VARIABLES	VALORACIONES		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. DISCAPACIDAD			
Es autónoma.			
VALORACIÓN FINAL:			

2.-CONTEXTO PERSONAL,FAMILIAR, SOCIAL.	SI	NO	OBSERVACIONES
Toma de decisiones sobre cuestiones cotidianas.			
Toma de decisiones importantes en su vida.			
La relación con los miembros del núcleo familiar es afectiva y estable.			
La relación con la familia extensa es frecuente y estrecha.			
La relación con amistades, vecinos/as, compañeros/as, etc es frecuente y estrecha.			
Tiene miedo a relacionarse con ciertas personas de la familia, amigos/as, vecinos/as, etc.			
VALORACIÓN FINAL:			

3.- CONTEXTO SOCIO-LABORAL	SI	NO	OBSERVACIONES
Tiene un trabajo bien remunerado y con contrato.			
Tiene trabajo mal remunerado y vinculado al empleo clandestino.			
No trabaja pero tiene ingresos propios (pensión, RISGA, etc).			
Administra sus ingresos (trabajo, pensión, etc)			
VALORACIÓN FINAL:			

4.- AUTOESTIMA	SI	NO	OBSERVACIONES
Su autoestima es baja			
VALORACIÓN FINAL:			

5.- HÁBITOS, MOTIVACIONES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	SI	NO	OBSERVACIONES
Tiene acceso a los medios de comunicación con el entorno.			
Tiene acceso a los medios de ocio habituales.			
Conoce y participa de la red de apoyo socio-comunitaria.			
Conoce y participa en grupos organizados (asociaciones/entidades sociales)			

VALORACIÓN FINAL:

OBSERVACIONES DE SEÑALES DE VIOLENCIA REALIZADAS POR LA PERSONA ENTREVISTADORA DURANTE LA ENTREVISTA PERSONAL

VARIABLES	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- ASPECTO FÍSICO DURANTE LA ENTREVISTA			
Se observan señales de desnutrición			
Lleva puesta ropa inadecuada con respecto al sexo, clima y edad			
Presenta un aspecto sucio y descuidado.			
Se encuentra en estado de sedación			
Se observan señales de violencia física			<input type="checkbox"/> Marcas en las muñecas <input type="checkbox"/> Marcas en los tobillos <input type="checkbox"/> Fracturas <input type="checkbox"/> Mordeduras <input type="checkbox"/> Quemaduras <input type="checkbox"/> Otras....¿Cuáles?
Se observa deterioro de su capacidad física residual.			

Se osbservan señales de haber dormido no			
2.- ACTITUD DURANTE IA ENTREVISTA			
Se muestra nerviosa más allá de lo lógico en una situación de entrevista			
Es colaboradora			
Se o bservan cambios de actitud y humor			
Pasiva y complaciente			